

REVISTA DIGITAL

# MUNICIPIOS

ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES / MARZO 2025

346  
COMUNAS,  
UN SOLO  
CHILE

## MUNICIPIO DIGITAL

EL CAMINO HACIA LA  
DIGITALIZACIÓN DE LOS  
MUNICIPIOS DE NUESTRO  
PAÍS.  
Página 8

## SEGURIDAD CIUDADANA

CRISIS DE SEGURIDAD Y EL  
ROL DE LOS MUNICIPIOS  
Página 16

## PROBIDAD E INTEGRIDAD MUNICIPAL

CREACIÓN DE LA  
COMISIÓN DE PROBIDAD,  
INTEGRIDAD Y GOBIERNO  
ABIERTO

## PLANES DE EMERGENCIA COMUNALES

PLATAFORMA DIGITAL SOBRE  
RIESGOS Y AMENAZAS A NIVEL  
REGIONAL  
PÁGINA 15



**ACHM**  
ASOCIACIÓN CHILENA  
DE MUNICIPALIDADES

346  
COMUNAS,  
UN SOLO  
CHILE



# CONTENIDO

## Radiografía de los nuevos alcaldes y alcaldesas 05

Conozca como quedaron establecidas las fuerzas políticas en las alcaldías.

## ¿Cómo quedaron conformados los nuevos concejos municipales en el país? 06

Los encargados de hacer efectiva la participación de la comunidad local.

## Municipios digitales: ¿Estamos preparados? 08

El camino hacia la digitalización. ¿Cómo enfrentar las limitaciones tecnológicas en los municipios?

## La lucha de las mujeres por la igualdad 30

La Comisión de Género y Equidad, sus presidentas, alcaldesas y concejales.

## El Fortalecimiento Municipal: clave de la descentralización futura 34

El centralismo ha ralentizado el desarrollo y profundizado las asimetrías territoriales.

## Planes de Acción Comunes de Cambio Climático 33

La Asociación Chilena de Municipalidades y la Unión Europea a través del Pacto Global de Alcaldes y Alcaldesas GCOM

## Desafíos legales para los municipios 35

Los municipios deberán ir adecuándose a un nuevo estándar.

## Probidad e Integridad Municipal 38

La ACHM se ha comprometido fuertemente en generar instancias para promover la probidad municipal.

## Entrevista a Karina Delfino, alcaldesa de Quinta Normal y presidenta de la ACHM 24



# 12

La Asociación Chilena de Municipalidades, con una tradición de más de 30 años, defendiendo los intereses municipalistas recibe este 2025 a las nuevas autoridades locales que asumieron sus cargos, el pasado mes de diciembre del 2024.



# 16

## CRISIS DE SEGURIDAD Y EL ROL DE LOS MUNICIPIOS

Hay una heterogeneidad de recursos entre las distintas municipalidades y cambiar el rol preventivo por un rol persecutor del delito, implica un gran cambio en las estructuras municipales.



# 36

## Planes Comunales de Reducción del Riesgo, Desastres y Emergencias



# 28

Más de 500 funcionarios municipales, junto a alcaldes y concejales de todo el país, se reunieron en las comunas de Arica, La Serena, Valdivia y Puerto Varas para abordar temas clave en la gestión local en el marco de las Escuelas de Verano 2025.

“Esta revista digital es el primer paso para innovar en la forma en que estamos comunicando nuestros contenidos.”



René Jofré Delgado  
Secretario Ejecutivo ACHM

La Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) es una institución que tiene una trayectoria de más de 30 años trabajando por el municipalismo en Chile. Su eje principal es el desarrollo de los servicios de las municipalidades, en pro de adaptar las instituciones frente a las exigencias de una ciudadanía activa y un mundo con mayor desarrollo digital y tecnológico.

Para esto, la ACHM trabaja en la capacitación de los equipos municipales en distintas materias de la gestión municipal y reúne a las autoridades locales en encuentros que permiten intercambiar experiencias y fortalecer las redes, que surgen de la experiencia de administrar las comunas en todo Chile.

En esta tarea hemos centrado nuestros esfuerzos en poner de relieve el quehacer de nuestra Asociación y de quienes están hoy orientando los cambios del sistema de administración local de nuestro país para hacer de los municipios actores principales en el devenir del país.

Creemos que una Con esto, estamos dando un paso clave para promover la modernización municipal como una respuesta a la inevitable digitalización de los servicios públicos, donde los municipios deben actualizar y adaptar sus equipos técnicos y humanos para cumplir con una modalidad que forma parte de nuestra vida laboral.

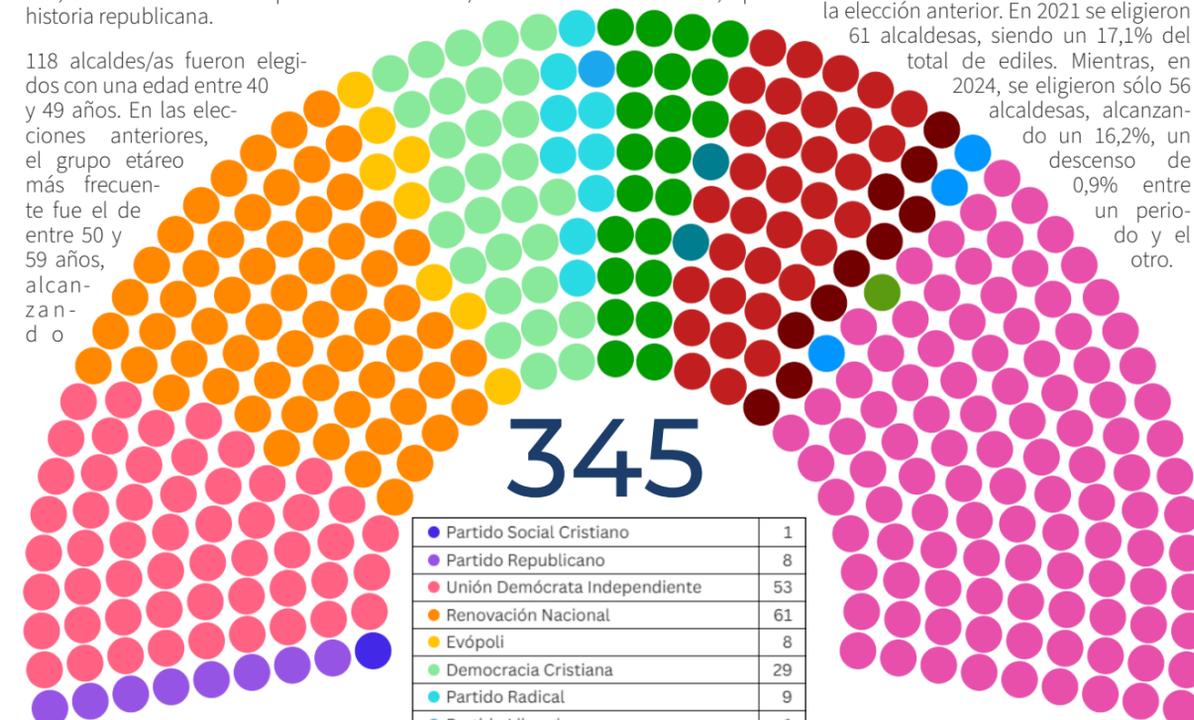
# RADIOGRAFÍA DE LOS NUEVOS ALCALDES Y ALCALDESAS

Las pasadas elecciones marcaron el término de una tendencia que venía muy a la alza en las últimas elecciones. En el año 2000 sólo se eligieron 15, para 2016 ya eran 52, y en 2021 fueron 105, un máximo histórico para nuestra historia republicana.

123 alcaldes/as fueron elegidos con una edad entre 40 y 49 años. En las elecciones anteriores, el grupo etáreo más frecuente fue el de entre 50 y 59 años, alcanzando

de que se eligieron más alcaldes mayores a 70 años, y dos alcaldes mayores a 80 años.

Por último, y desafortunadamente, la cantidad de alcaldesas bajó respecto a la elección anterior. En 2021 se eligieron 61 alcaldesas, siendo un 17,1% del total de ediles. Mientras, en 2024, se eligieron sólo 56 alcaldesas, alcanzando un 16,2%, un descenso de 0,9% entre un periodo y el otro.



21 alcaldes electos mayores de 70 años, y dos alcaldes mayores a 80 años.

123 alcaldes/as fueron electos entre 50 y 59 años, alcanzando 118 alcaldes/as

INFOGRAFÍA UNIDAD DE ESTUDIOS ACHM

En la elección del 2021 se eligieron 61 alcaldesas, siendo un 17,1% del total de ediles, mientras en 2024, se eligieron sólo 56 alcaldesas, alcanzando un 16,2%, un descenso de 0,9%

CAPACITACION MUNICIPAL

**ACHM**  
ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

## ESCUELAS DE OTOÑO DE INVIERNO

**DEL 16 AL 20 DE JUNIO DE 2025 EN DIVERSAS CIUDADES DE CHILE**

**CAPACITACIONES**

**MÁS DE 30 AÑOS CAPACITANDO A NUESTROS MUNICIPIOS**

Para este 2025, tenemos una agenda intensa de temáticas como; seguridad, medio ambiente, programas sociales, rol del concejo, gestión de riesgo de desastres, compras públicas, crisis hídrica, vivienda, políticas de género, educación, turismo y patrimonio, transformación digital, turismo y patrimonio, ruralidad, niñez, adolescencia, adultos mayores, participación ciudadana, elaboración de proyectos, control de gestión, migrantes, deportes, probidad y transparencia, desarrollo urbano, entre otros, que abordaremos en seminarios, talleres y escuelas de manera presencial y Online.

**Acceso con descuentos especiales a diplomas y magíster de universidades en convenio con la asociación.**

**ACHM** | 346 COMUNAS, UN SOLO CHILE  
ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

www.achm.cl | @ f x v

**ASAMBLEA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES**

**VIÑA DEL MAR**

Inscripciones en [www.achm.cl](http://www.achm.cl)

26 - 27 Y 28 DE MARZO DE 2025

Este encuentro constituye sin duda, la actividad más importante que tendrá el municipalismo durante el presente año

# ¿CÓMO ESTÁN CONFORMADOS LOS NUEVOS CONCEJOS MUNICIPALES?

En Chile existen 2256 Concejales en las 345 Municipalidades a lo largo y ancho de nuestro Chile. Cada una de estas personas se debe al voto popular, que a través de su confianza han sido electos e investidos en sus respectivos cargos.

# 2256

## concejales electos

Partido Político	Número
● Partido Social Cristiano	24
● Partido Republicano	234
● Unión Demócrata Independiente	355
● Renovación Nacional	446
● Evópoli	38
● Partido de la Gente	23
● Amarillos	15
● Demócratas	55
● Democracia Cristiana	163
● Partido Radical	158
● Partido Liberal	23
● Partido por la Democracia	157
● Federación Regionalista Verde Social	63
● Partido Socialista	214
● Frente Amplio	141
● Partido Comunista	106
● Alianza Verde Popular	15
● Acción Humanista	3
● Izquierda Ecológica Popular	16
● Independientes fuera de pacto	7

INFOGRAFÍA: UNIDAD DE ESTUDIOS ACHM

El pasado seis de diciembre de 2024, al constituirse cada uno de los Concejos Municipales, tanto los Alcaldes como los Concejales juraron o prometieron servir fielmente el cargo. Este juramento o promesa, es un primer antecedente a tomar en cuenta, pues obliga ante la Constitución y la Ley a cada uno, a cumplir con fidelidad los deberes que emanan del ordenamiento jurídico. El concejo tiene tres grandes funciones: FISCALIZAR, NORMAR y RESOLVER. Pero junto con los roles que en forma expresa se consagran en la norma, también se

señala que son “los encargados de hacer efectiva la participación de la comunidad local”. Este concepto general, adquiere una trascendencia fundamental en el fortalecimiento de la democracia, pues el concejal es el más amplio ejemplo de la democracia representativa, siendo el mejor catalizador del sentir de la ciudadanía en cada una de sus Comunas.

Las sesiones de Concejo Municipal, abordan de forma estructurada las materias asignadas por ley a su conocimiento, tales como el presupuesto, programas de inversión, licitaciones y contratos, concesiones, instrumentos de gestión, actos de fiscalización, etc. En

cada una de ellas, las intervenciones de los Concejales se plasma el sentir de la comunidad, pues en dichas decisiones se expresan multiplicidad de valores, principios, convicciones, anhelos, esperanzas, visiones de sociedad, que reflejan en lo más profundo, toda la diversidad y riqueza de la sociedad.

Pero también los Concejales, deben pasar a ser modelo y ejemplo de servidores públicos en el más amplio sentido de la expresión. No basta asistir a las sesiones y decir presente. Se requiere una constante dedicación a fortalecer sus conocimientos y capacidades, debiendo asumir con plena competencia su responsabilidad. Un concejal no puede llegar a ocupar el cargo alegando que una vez en el ejercicio, no tiene los conocimientos suficientes para cumplir sus deberes, pues si así fuera, ese ciudadano habría engañado a la comunidad, y vulnerado la democracia al presentarse a un cargo si es que no tiene las competencias requeridas.

### Distribución de Concejales por género



746 Mujeres



1510 Hombres

En este periodo municipal, disminuyó la participación de las mujeres en cargo de concejalas (33,4 %), respecto a la elección del 2021 donde representaron casi el 40%. (PNUD)

### Distribución de Concejos municipales de acuerdo al número de electores

Número de concejales por comuna	Número de comunas	Total de concejales
6	278	1668
8	43	344
10	24	246
Total	345	2.256

Los Concejales y las Concejalas han ido cambiando de perfil y así como en el año 1992, en la primera elección municipal después que se recuperó la democracia, el perfil de los concejales y concejalas provenían del trabajo de hombres y mujeres en la dirigencia vecinal, social, política. Muchos sólo se dedicaban a la concejalía, con una historia que arrastraban cuando en Chile, los

Concejales se denominaban “Regidores”. Hoy percibimos una nueva generación de autoridades locales, una generación más joven, más ilustrados, muchos con post grado, con un trabajo formal distinto a la concejalía y empoderados de su rol. Muchos son nativos digitales y críticos de la generación anterior.

Una importante guía para los ediles.



### Manual de Concejales y Concejalas

Este Manual representa un compendio de los contenidos esenciales que debiera considerar un concejal para el ejercicio de su cargo. Cada capítulo contiene los aspectos teóricos-legales acompañados de ejemplos prácticos mediante dictámenes y sentencias que permitirán describir y analizar la labor de un concejal.

Descargue aquí esta guía:



# MUNICIPIOS DIGITALES ¿ESTAMOS PREPARADOS?

ComunicacionesACHM

**El camino hacia la digitalización. Muchos municipios, especialmente los más pequeños, aislados y de pocos recursos enfrentan limitaciones tecnológicas significativa**

La transformación digital avanza en los municipios de Chile, marcando un cambio profundo en la relación entre los gobiernos locales y sus comunidades. Desde la promulgación de la Ley N° 21.180 en 2019, el país se embarca en un proceso de modernización que busca no solo agilizar los trámites administrativos, sino también acercar los servicios públicos a las personas, haciéndolos más accesibles y transparentes. Este desafío plantea oportunidades y retos, especialmente para las comunas con menores recursos.

## La Revolución de los Servicios Municipales

La Ley N° 21.180 establece un marco normativo que obliga a los municipios a digitalizar sus procedimientos administrativos antes de 2027. Este avance permite que las vecinas y vecinos puedan realizar trámites sin salir de sus casas, eliminando las filas y los desplazamientos innecesarios. Además, la implementación de expedientes electrónicos mejora la transparencia en la gestión pública, generando mayor confianza en las autoridades locales.

Un aspecto central de esta transformación es la notificación electrónica oficial, que reemplazará el uso de cartas certificadas. Este cambio ahorrará tiempo y dinero, y reducirá el impacto ambiental, alineándose con los objetivos de sostenibilidad del país.

## Obstáculos en el Camino

Sin embargo, no todo es simple en este camino hacia la digitalización. Muchos municipios, especialmente los más pequeños, aislados y de pocos recursos enfrentan limitaciones tecnológicas significativas. La falta de equipos adecuados, conectividad deficiente y recursos financieros limitados dificultan la implementación de estas medidas.

A lo anterior, se suma la necesidad de capacitar al personal municipal para manejar las nuevas herramientas tecnológicas y la resistencia cultural al cambio, tanto dentro de los equipos administrativos, como de la comunidad. El cronograma ajustado para cumplir con los plazos establecidos añade presión, especialmente en comunas con alta carga administrativa.

## Hacia un Futuro Moderno y Conectado

A pesar de los desafíos, la digitalización de los municipios representa una oportunidad única para fortalecer los lazos entre los gobiernos locales y sus comunidades. Este proceso optimiza la gestión pública, y promueve una mayor equidad en el acceso a los servicios, sentando las bases para un Estado más eficiente y cercano a las personas.

La transformación digital es más que un cambio tecnológico; es una apuesta por un futuro donde los servicios públicos sean un reflejo de la innovación, la sostenibilidad y el compromiso con las necesidades de las comunidades en Chile.

## Iniciativas pioneras

La Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) a través del Vice presidente de la Comisión de Modernización Digital, alcalde Claudio Castro de Renca, lideran esfuerzos para modernizar el sistema de notificaciones municipales mediante la implementación de un notificador electrónico. Este proyecto busca

**Muchos municipios, especialmente los más pequeños, aislados y de pocos recursos enfrentan limitaciones tecnológicas significativas.**

reducir significativamente los costos asociados al envío de cartas certificadas, que actualmente generan un alto gasto para las municipalidades, especialmente en la Región Metropolitana.

La iniciativa se enmarca en una mesa de trabajo interinstitucional, donde la ACHM desempeña un rol clave al articular la visión de los municipios. El alcalde

Claudio Castro, como representante de la Asociación, ha sido fundamental para establecer acuerdos y delinear una hoja de ruta que prioriza cambios normativos y avances técnicos necesarios para implementar esta herramienta digital.

El objetivo inmediato es pilotar un sistema tecnológico de notificaciones electrónicas, lo que permitirá evaluar su funcionamiento y beneficios antes de otorgarle validez legal. Entre los desafíos principales está la necesidad de habilitar modificaciones legales, como ajustes a la Ley de Transformación Digital y la inclusión de los Juzgados de Policía Local en el proceso. Además, se busca implementar un segundo piloto enfocado en las notificaciones de mul-

tas TAG, área que representa un alto costo para los municipios.

Este trabajo apunta a mejorar la eficiencia en el uso de recursos públicos y liberar fondos municipales que puedan ser destinados a obras y servicios en beneficio de las comunidades.

La ACHM, y las autoridades locales comprometidos en la transformación digital reafirman su compromiso con la modernización del Estado, avanzando hacia un sistema más ágil y sostenible, que responda a las necesidades de las personas.



### ¿En qué consiste la Ley de Transformación Digital?

La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado, publicada el 11 de noviembre de 2019, modifica las bases de los procedimientos administrativos para su digitalización. De acuerdo a esta normativa, todo procedimiento administrativo deberá expresarse a través de los medios electrónicos establecidos por ley, salvo las excepciones legales. Los órganos de la Administración estarán obligados a disponer y utilizar adecuadamente plataformas electrónicas para efectos de llevar expedientes electrónicos, las que deberán cumplir con estándares de seguridad, interoperabilidad, interconexión y ciberseguridad.

### ¿A quiénes aplicará esta Ley?

Ministerios, intendencias, gobernaciones y los servicios públicos creados para el cumplimiento de la función adminis-

trativa, Contraloría General de la República, a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, a los gobiernos regionales y a las municipalidades, según lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

### ¿Desde cuándo se aplicará esta Ley?

De acuerdo al artículo segundo transitorio de la Ley N° 21.180 se establece que la Ley entrará en vigencia 180 días después de la última de las publicaciones en el Diario Oficial de los reglamentos asociados a la Ley. El último de ellos fue publicado el 11 de diciembre de 2021, por lo que la Ley entró en vigencia con fecha 9 de junio de

2022. Sin embargo, la Ley se aplicará gradualmente, de acuerdo a las fases establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2020, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sin poder extenderse para ningún órgano de la Administración del Estado más allá del 31 de diciembre del año 2027.

Fuente: <https://digital.gob.cl/transformacion-digital/ley-de-transformacion-digital/>

 <b>Comunicaciones electrónicas</b> Las comunicaciones oficiales entre órganos serán registradas en DocDigital.	 <b>Notificaciones Electrónicas</b> Las notificaciones se llevarán a cabo a través de medios electrónicos.	 <b>Procedimientos administrativos</b> El ingreso de solicitudes o documentos, se hará vía formatos electrónicos.
 <b>Expedientes electrónicos</b> El procedimiento administrativo deberá constar en expedientes electrónicos.	 <b>Digitalización de Documentos</b> Las solicitudes en papel serán digitalizadas e ingresadas al expediente electrónico.	 <b>Principio de interoperabilidad</b> Aplicación del principio de Interoperabilidad entre instituciones.



Mesa de trabajo entre alcaldes y coordinación de modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, para avanzar en transformación digital

# MI CÁNCER, Mi Palabra

## 2ª VERSIÓN DEL CONCURSO DE RELATOS BREVES

**¡PARTICIPA HASTA EL 31 DE MARZO 2025!**

SI QUIERES PARTICIPAR, REVISAS LAS BASES EN [WWW.CECAN.CL](http://WWW.CECAN.CL) O ESCANEANDO EL QR



<b>ORGANIZAN</b>  CENTRO FINANCIA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER	<b>PATROCINA</b>  FUNDACIÓN CAMINO	<b>COLABORAN</b>  ASOCIACIÓN CHILENA DE INSTITUCIONES ONCOLÓGICAS	 ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	 ASOCIACIÓN CHILENA DE CÁNCER	 chile sin cáncer	<b>FINANCIA</b>  Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
 FUNDACIÓN FORO NACIONAL DE CÁNCER	 Juntos contra el cáncer	 INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER CHILE	 Ley de la Vida	 observatorio del cáncer	 Gobierno de Chile	

31 años representando los intereses del municipalismo

# ACHM

## ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

# 346 COMUNAS, UN SOLO CHILE

La Asociación Chilena de Municipalidades, con una tradición de más de 30 años, defendiendo los intereses municipalistas recibe este 2025 a las nuevas autoridades locales que asumieron sus cargos, el pasado mes de diciembre del 2024.

Es una renovación del 50% de alcaldes y alcaldesas y más de un 40% de concejales y concejales, lo que significa un gran impulso de transformación de los cuadros del municipalismo, en la perspectiva de fortalecer la modernización municipal y trabajar en aquellos aspectos que ponen en tela de juicio la gestión municipal, como son la transparencia y la probidad.

En este periodo de cuatro años que se inicia, tenemos la convicción que las municipalidades son el bastión más directo para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, que están necesitados de gobiernos locales fuertes, autónomos y con recursos suficientes para enfrentar los problemas de manera eficiente y oportuna.

Hay una tarea inmensa que debemos dar para avanzar en los objetivos estratégicos del municipalismo: mayo-

res grados de descentralización en las decisiones de las políticas públicas; mayor desconcentración de los recursos destinados para el desarrollo local; más atribuciones para las municipalidades en materias financieras, de seguridad pública, de participación en el territorios y mayores recursos destinados a las municipalidades para inversión.

### ¿Qué significa estar asociado a la ACHM?

Representamos a las municipalidades de Chile ante el Congreso Nacional, el Estado Central y organismos internacionales. Asimismo, somos una pla-

taforma para la modernización de los servicios municipales y una instancia de capacitación de autoridades locales y funcionarios municipales.

Estar asociado significa garantizar un dialogo directo con los organismos del Estado Central; acceder a toda nuestra experiencia en la resolución de conflictos; acceder a nuestra capacitación directa a los municipios socios; formar parte en la red de información en temas municipales, y apoyo y orientación jurídica para los equipos municipales y sus autoridades locales.

Sin duda, que hay una tarea inmensa por delante y esperamos que nuestras autoridades locales estén a la altura para concretar el sueño de ser un país desarrollado, que se empodera en una era digital llena de desafíos. Municipios modernos y cercanos serán parte de la clave para asumir las tareas de nuestro tiempo.

## El rol de la ACHM frente al Estado



La Asociación está presente en el parlamento en las discusiones de leyes que inciden en el accionar y presupuestos municipales. Intermedia con el gobierno central en la aplicación de políticas públicas y tiene una vocería permanente en la defensa de los intereses municipales.

Asociarse a la ACHM es conectarse con la red de municipios más grande del país, reconocida a nivel nacional e internacional, con una trayectoria que permite profundizar la descentralización, la participación y el desarrollo de las capacidades municipales en todos los niveles del territorio nacional en materias como descentralización, autonomía y participación.

Además, de la consideración igualitaria de los municipios, independiente de su tamaño y recursos, la Asociación trabaja transversalmente con pluralismo político en sus estructuras directivas, lo que le otorga un reconocimiento como organismo político y técnico.



## Más de 30 años capacitando a los municipios del país

Las actividades de capacitación constituyen uno de los ejes del trabajo de la ACHM. Desde este ámbito se realizan seminarios, cursos, asesorías a municipios y las reconocidas, escuelas de verano o invierno, capacitando, este año a más de dos mil personas de todo Chile, incluyendo a alcaldes, alcaldesas, concejales, concejales y funcionarios y funcionarias municipales, actualizando sus conocimientos y así cumplir de mejor manera la labor de servicio hacia sus comunidades.



**3500**  
Personas capacitadas vía Online  
(2024)



**2500**

Capacitaciones presenciales para autoridades y funcionarios municipales.  
(2024)

## Capacitación en Seguridad Pública



La ACHM ha sido parte de la mesa nacional contra el delito, representando con fuerza el sentir de los municipios en esta materia y en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito, se han elaborado estrategias y planes para el incremento de los recursos y potenciar la labor preventiva de los municipios en el combate a la delincuencia.



## Congresos y escuelas permanentes para los municipios socios

El municipalismo en Chile está viviendo momentos de creciente organización, ya que existe una red de Asociaciones territoriales y temáticas, que dan cuenta, que juntos se puede avanzar en temas comunes. De ahí surgen asociaciones regionales, provinciales, temáticas e incluso asociaciones internacionales, que permiten miradas más globales a problemas locales.

La ACHM promueve eventos en todas las regiones del país, fortaleciendo las redes institucionales y desarrollando temas que están afectando la gestión municipal. Esto con un afán de congregar al mundo municipal (autoridades locales y funcionarios y funcionarias mu-

nicipales) en capacitaciones específicas, donde convergen instituciones del Estado, como funcionarios de los ministerios, académicos, legisladores y funcionarios municipales, que están trabajando día a día con problemas específicos.

Esto materializa la vinculación concreta entre las municipalidades del país y las redes de autoridades locales, que en estas instancias, intercambian experiencias y conocen otras formas de resolver problemas comunes. Se produce, lo que llaman los pedagogos, el currículo oculto, que no es otra cosa que el aprendizaje extra entre pares.

Chile es un país largo, que tiene realidades diversas desde el punto de vista cultural, social, económico y también podemos decirlo, político, porque la heterogeneidad de Chile no ha materializado al 100% los valores que la ACHM ha promovido desde su origen, como son la descentralización, la participación y la autonomía.



### CONGRESOS DE ALCALDES Y CONCEJALES

Las capacitaciones realizadas en todo el país y más allá de los contenidos tienen un objetivo que es vital y significativo: Son nuevas autoridades locales y la participación en seminarios o escuelas, les permite conocerse, intercambiar experiencias y crear redes de apoyo para los desafíos de estos cuatro años de gobierno local.



## Convenios con instituciones públicas y privadas

Tenemos convenios vigentes con Universidades, empresas distribuidoras de gas para rebajar el precio a los vecinos; aseguradoras de automóviles para detectar autos robados y que se usa en todo Chile; Convenios en Seguridad Ciudadana que permite la capacitación de los inspectores municipales y personal de las unidades de seguridad ciudadana de los municipios; elaboración de planes de emergencia y prevención de desastres y planes comunales de mitigación de los efectos del cambio climático,

entre otros convenios de interés municipal. Son muchas las áreas y temáticas en las que hemos apoyado a los municipios de nuestro país. Salud, educación, el mundo rural, encuentros internacionales y nacionales de capacitación, entre otras muchas actividades, es la ruta que estamos recorriendo en la búsqueda de mejores posibilidades para nuestros municipios, con mayor participación en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva, participativa y equitativa.

## SEGURIDAD PÚBLICA

## REPORTAJES

# SEGURIDAD PÚBLICA

## Crisis de seguridad y el rol de los municipios

**S**in duda, el tema de la seguridad pública es la esencia de las preocupaciones de los chilenos, que se han visto sobrepasado por una ola delictual, que ha removido a todos los sectores de nuestra sociedad. Las razones de esta oleada, radica en fenómenos como la migración ilegal,

Sin embargo, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, les otorga a los municipios un rol preventivo, lo que no está en sintonía con lo que los vecinos esperan de sus autoridades locales y generalmente, los delitos de alta connotación pública, suelen ser tildados de responsabilidad de las municipalidades.

la globalización de bandas delictuales; el narcotráfico, que ha permeado a distintos actores de la sociedad y las desigualdades sociales, que condena a la pobreza marginal a una parte de la sociedad, que ve en la delincuencia un "motivo de vida".

Las municipalidades, que son la puerta de entrada de los vecinos al Estado, invierten un importante porcentaje de sus recursos en múltiples iniciativas, como alarmas comunitarias, recorridos de vehículos municipales para hacer prevención en los lugares estratégicos de la comuna; coordinaciones con vecinos; cámaras de comercio; policías, entre otros. Cada vez con más frecuencia se pueden ver a alcaldes y alcaldesas pidiendo apoyo policial y haciendo llamados a las autoridades del nivel central por apoyos concretos como más Carabineros y Comisarias en sectores marginales y peligrosos.

Como se sabe, hay una heterogeneidad de recursos entre las distintas municipalidades y cambiar el rol preventivo por un rol persecutor del delito, implica un gran cambio en las estructuras municipales. La propia presidenta de la ACHM, alcaldesa de Quinta Normal, Karina Delfino, lo graficaba en una entrevista, donde hizo hincapié en la desigualdad de recursos entre municipios para equipar a sus funcionarios, lo que agrava las dificultades en materia de seguridad.

La ACHM ha estado presente en todas las instancias que el Estado Central, donde se discuten los temas de seguridad pública, destacando el rol preventivo de las municipalidades y velando porque las iniciativas ten-

gan los debidos recursos y vigilando para que no se siga profundizando la desigualdad que existe en las comunas de nuestro país.

Las complejas barreras de los municipios para promover la prevención del delito

En toda época existe un interés por legislar medidas que escapa al ámbito de competencias de las municipalidades. Muchos en algún momento han planteado la idea de legislar para crear un cuerpo de policía municipal. Hoy la discusión es si se le entrega equipamiento a los inspectores municipales, que tradicionalmente realizan labores de inspección en el Departamento de Transito, Obras Municipales o Paten-

tes Comerciales. Muchos de ellos carecen de la preparación para asumir los riesgos de perseguir a los delincuentes.

### Normativa

La función de la seguridad pública es de carácter centralizada en Chile y la institución mandatada para cumplirla es el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Además, las instituciones encargadas del orden público son las policías, las cuales dependen del gobierno central y no de los municipios.

No obstante, la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los municipios podrán desarrollar funciones relacionadas con el apoyo de acciones de prevención social y

situacionales, así como «la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal».

### Atribuciones

Si se les entrega a los municipios atribuciones que en la actualidad corresponden a otras instituciones y facultades para la persecución del delito. Esto implica resolver fuertes precariedades e inequidades institucionales que los propios municipios tienen para enfrentar este tipo de funciones, y generar capacitaciones y una severa supervisión que se encargue de que los funcionarios municipales no abusen de estas nuevas facultades.

**Las municipalidades, que son la puerta de entrada de los vecinos al Estado, invierten un importante porcentaje de sus recursos en múltiples iniciativas, como alarmas comunitarias, recorridos de vehículos municipales para hacer prevención en los lugares estratégicos de la comuna; coordinaciones con vecinos; cámaras de comercio; entre otros.**

### Recursos

Las condiciones de desigualdad estructural entre los municipios del país, toda medida podría generar efectos muy negativos, de no mediar políticas de fortalecimiento institucional, supervisión y de compensación. Es fundamental no perderse: Debemos tener claro que el rol municipal en la seguridad es de carácter preventivo, de modo que cualquier propuesta que se plantee debe plantearse en esta línea.

Comunicaciones ACHM

## SEGURIDAD PÚBLICA



# Seguridades e inseguridades

## Nuestra labor en la prevención del delito.



**René Jofré Delgado**  
Experto en Seguridad ACHM

En el mundo que nos toca vivir la seguridad es un bien primordial. La incerteza cotidiana es un signo de nuestros días, debido al avance tecnológico ininterrumpido, las crisis financieras y políticas, la falta de referencias, entre otros, todos factores que mantienen altos niveles de incertidumbre en la convivencia social. Esto se ve amplificado por las sucesivas crisis de seguridad que viven los países a raíz del avance del narcotráfico, el crimen organizado y la delincuencia común que va instalando una sensación de impunidad que pone en jaque a

los gobiernos y las policías en diversas partes del planeta. Aun cuando el mercado de la seguridad provee a diario nuevas soluciones para los diversos problemas que aquejan a empresas y territorios las inseguridades no parecen disminuir, sino que aumentan y los problemas, más que solucionarse, se ven desplazados a otros barrios, a otros rubros.

### ¿Cómo enfrentar esta situación entonces?

Las soluciones más innovadoras en la experiencia comparada tienen en común la participación de personas, comunidades y barrios en la provisión de seguridad. No solo en lo que se ha denominado co - producción de seguridad, sino en la posibilidad de incidir en los diseños de seguridad de sus propios ambientes o de interpelar a la autoridad política o policial a través de diálogos que propongan soluciones que incorporen el punto de vista de vecinos y vecinas.

Se necesita un estado más ágil, que presente mayor variedad en las soluciones, que combine los golpes al crimen organizado con la protección social debida a sus habitantes, que se enfrente al deterioro urbano y que promueva mecanismos de control e inteligencia eficientes para anticiparse al delito.

Se necesita también un estado responsable que aumente los controles para detener la corrupción y generar un cli-

*“Se necesita un Estado más ágil, que presente mayor variedad en las soluciones, que combine los golpes al crimen organizado con la protección social debida a sus habitantes; que se enfrente al deterioro urbano y que promueva mecanismos de control e inteligencia eficientes para anticiparse al delito.”*

ma de convivencia entre sus ciudadanas y ciudadanos, de tal forma que se establezca un ambiente propicio para generar acuerdos transversales entre las fuerzas políticas representadas en el congreso, para agilizar la tramitación de proyectos de ley que vayan a solucionar aspectos claves de la seguridad. En fin, se requiere un estado más moderno que incorpore toda la fuerza tecnológica disponible que obligue a unificar la analítica de datos, promueva la articulación de sus sistemas digitales, que utilice los nuevos dispositivos de inteligencia artificial y coordine las herramientas disponibles de seguridad pública y privada en función de enfrentar adecuadamente al delito.

En este contexto, la comisión técnica de seguridad de la Asociación Chilena de Municipalidades ha hecho un camino para contribuir a una mayor comprensión de los fenómenos delictivos y de las estrategias de prevención que este requiere. Desde sus inicios, la ACHM ha hecho alianzas con la academia. En primer lugar, para actualizar conocimientos, diagnósticos y capacidad de análisis formando, a través de sus escuelas, a cientos de concejales, funcionarios municipales y alcaldes que se han sumado a estos eventos que cada invierno y verano la ACHM realiza en distintas ciudades y comunas del país. Del mismo modo, cada vez que un gobierno nacional ha comenzado su mandato se ha hecho entrega de un documento de trabajo a los ministros del interior (en los casos de los gobiernos de la presidenta Michelle Bachelet y del presidente Sebastián Piñera) o, en el actual gobierno, al Subsecretario de Prevención del Delito, con los desafíos en materia de seguridad municipal. Cada documento ha

sido fruto de la reflexión conjunta de alcaldes, funcionarios directivos y profesionales de la seguridad, así como de Centros de Estudio y Fundaciones que nos han acompañado en este desafío. Este trabajo se ha visto coronado por un convenio de trabajo conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito, bajo el gobierno del presidente Gabriel Boric. Este convenio de trabajo ha permitido otorgar asistencia técnica a 151 proyectos de 120 municipios con un porcentaje de éxito del 81% en 2023. Y a 82 proyectos de 60 municipios en 2024, con un 70% de éxito. Cabe hacer notar que en 2024 atendimos a los municipios que presentaron mayores dificultades en el proceso anterior por lo que, el porcentaje de éxito, aunque auspicioso fue menor.

# 70%

**Este convenio de trabajo ha permitido otorgar asistencia técnica a 151 proyectos de 120 municipios con un porcentaje de éxito del 81% en 2023. Y a 82 proyectos de 60 municipios en 2024, con un 70% de éxito.**

También se han capacitado más de 700 personas a través de dos seminarios internacionales, realizados en Santiago (2023) e Iquique (2025), diez Talleres técnicos y encuentros, dos en 2023 y ocho en 2024. En la actualidad se está apoyando el proceso de puesta al día de 32 municipios en sus rendiciones de cuenta, procesos de licitación y otros procesos administrativos.

Con todo esto queremos decir que las acciones en materia de seguridad son relevantes para la ACHM, toda vez que es una aspiración de vecinos y vecinas de nuestras comunas asociadas y toda contribución que hagamos a la actualización de conocimientos, el apoyo a lograr mejores proyectos y a que los procesos de los municipios funcionen de la mejor forma posible va a resultar en que podamos contribuir en mejor medida a que la seguridad municipal, base de toda estrategia preventiva, pueda mejorar día a día.



## Acción Municipal para un Chile Más Seguro

En el primer semestre del año 2024 se desarrolló el “Seminario Internacional: acción municipal para un Chile más seguro”, cuyo principal objetivo fue conocer distintas experiencias, nacionales e internacionales, relacionadas con los aportes municipales en la generación e implementación de políticas preventivas de seguridad pública desde la perspectiva local. Dicho evento, resultó en una actividad exitosa para adaptar y/o replicar diversas iniciativas que se están llevando adelante en países latinoamericanos como Colombia, Uruguay, México y Chile. Este documento es la recopilación de todas las experiencias presentadas en el “Seminario Internacional: acción municipal para un Chile más seguro”, debidamente editadas y trabajadas para facilitar su comprensión.

**Descarga aquí**  
el documento con las conclusiones del seminario.



SEGURIDAD PÚBLICA



**“La prevención tenemos que hacerla hoy y en todos los rincones del país.”**

Subsecretaria Carolina Leitaó

Este es un concepto que repite constantemente y que se ha convertido en el sello de la actual subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitaó Álvarez-Salamanca. Y es que si bien lleva poco más de dos meses al frente de esta importante cartera de gobierno, los desafíos de seguridad que enfrenta el país están lejos de ser desconocidos para ella. No por nada ejerció por más de una década como alcaldesa de la comuna de Peñalolén, donde pudo conocer de primera mano la realidad que se vive día a día en los barrios y en las calles, una experiencia que, según confiesa, trasciende a toda su gestión.

Por lo mismo, para Leitaó, los ejes de la estrategia que está desplegando desde la Subsecretaría están claros: reforzar la labor de los municipios con más recursos y herramientas, mejorar la calidad de vida de los barrios y recuperar sus espacios públicos, dotar al país de más tecnología para hacer frente al delito y, quizá lo más relevante, trabajar directamente para proteger a los niños, niñas y adolescentes.

Son precisamente hacia esos objetivos donde apuntan dos de las más nuevas iniciativas de la Subsecretaría de Prevención del Delito: Comunidad Crece y el Sistema de Teleprotección con Inteligencia Artificial (SITIA).

“El trabajo con niñas, niños y adolescentes es la clave para evitar la escalada de conductas de riesgo que muchas veces terminan en carreras delictuales. Por eso es tan importante este programa, porque es un esfuerzo conjunto para acercar los servicios del Estado donde más los necesitan, pero también para fortalecer el tejido social de los vecinos para que la prevención surja del interior de los propios barrios”.

*“Los recursos policiales son limitados y no es posible tener un carabinero en cada calle, por lo mismo, iniciativas como SITIA lo que buscan es precisamente maximizar estos recursos.”*

Así define la subsecretaria Leitaó a Comunidad Crece, una iniciativa que opera bajo dos componentes, uno de integración social que apunta a que la propia comunidad forme redes de protección para los niños y jóvenes, otro de acompañamiento especializado, cuyo fin es evitar una posible participación delictiva temprana. Todo esto, sin dejar de lado la presencia policial para prevenir y controlar los delitos.

“Uno de los aspectos que hace especial al programa es que coordina toda la acción del Estado, que muchas veces es dispersa, hacia una dirección, por eso incorpora a los ministerios de Ciencias, Culturas, Deportes, la Subsecretaría de la Niñez, SENDA, Sernameg, Injuv y Junaeb, estableciendo alianzas estratégicas para la implementación de iniciativas destinadas a la prevención social y comunitaria”, afirma la subsecretaria.

A la fecha, Comunidad Crece se está ejecutando de manera piloto en tres barrios de las regiones Metropolitana y Tarapacá, y prontamente comenzará a implementarse en otro de la Región de Coquimbo.

**SITIA: la tecnología al servicio de la seguridad**

Si Comunidad Crece está centrado en la prevención, el Sistema de Teleprotección con Inteligencia Artificial (SITIA) suma además el control y la persecución del delito. Se trata de una plataforma que busca integrar las cámaras de seguridad de diferentes instituciones tanto públicas como privadas, entre ellas los municipios y las autopistas, a fin de vigilar áreas críticas para la prevención del delito, pero también colaborar para que el trabajo de las policías sea más efectivo y eficiente cuando ocurre un delito. “Los recursos policiales son limitados y no es posible tener un carabinero en cada calle, por lo mismo, iniciativas como SITIA lo que buscan es precisamente maximizar estos recursos. Por

ejemplo, aun cuando todavía está en etapa piloto, gracias a la colaboración de esta plataforma con Carabineros ya se han podido desarticular 11 bandas dedicadas al robo de vehículos y detener a más de 30 personas”, detalla la subsecretaria, quien explica que SITIA, junto con enfrentar este delito, también se centrará en la búsqueda de prófugos y personas desaparecidas.

Actualmente, SITIA ya ha interconectado más de 600 pórticos lectores de patentes y está en proceso de incorporar más de 2 mil cámaras, entre ellas, las de las regiones de Magallanes y Antofagasta, que serán las primeras del país fuera de la Región Metropolitana en contar con la plataforma.

“Lo más importante de Comunidad Crece, SITIA y todos los programas que hoy tiene la Subsecretaría es que nacen de un principio muy simple, pero a la vez tremendamente relevante: la mejor inversión que podemos hacer para enfrentar la inseguridad es la prevención”, concluye la subsecretaria.

**Rediseñando el Plan Calles sin Violencia**

La subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitaó afirmó en un medio de comunicación que se encuentran elaborando modificaciones al Plan Calles sin Violencia, considerando que no obtuvo mayores variaciones en el Gran Santiago, a diferencia de otras regiones.

“Hay un rediseño del plan, y una de las medidas que se tomó fue trabajar directamente con los alcaldes donde se van a hacer intervenciones.

En muchas de las comunas donde se implementó el plan en la gran mayoría tuvo buenos resultados y especialmente en regiones, sin embargo, en la Región Metropolitana y en algunas comunas principalmente, no tuvo buenos resultados (en cifras de homicidios), y exactamente por eso se está rediseñando el plan”, señaló.

**Sistema Nacional de Seguridad Municipal**

Objetivo: que el conjunto de los municipios del país aumente sus capacidades de gestión territorial.

Componentes:

- Plan de formación y asistencia técnica
- Financiamiento a municipios
- Incubadora de proyectos

Avances periodo 2022-2025:

- Se elimina la concursabilidad (IVS)
- De 59 a 345 comunas
- El presupuesto aumentó en un 121%
- 226 a 335 municipios que cuentan con

Subdere  
Por ti, por la región, por tu comuna

# DEUDA SOCIAL Y CRIMINALIDAD



**Jorge Araya Moya**  
 Director de Capacitación  
 Asociación Chilena de Municipalidades

El tema de la seguridad pública ha estado en la primera línea de la preocupación ciudadana en los últimos 35 años. En los años 90 el país crecía a tasas de un 7% y avanzaba en disminuir una herencia de un 38% de pobreza desde la dictadura. La delincuencia, en esos días, se traducía en robos por sorpresa, robos con violencia o intimidación, hurtos y algunos casos espectaculares de asaltos a bancos protagonizados por sujetos vinculados a la lucha armada en el período autoritario. Los homicidios seguían siendo un asunto menor, en la mayoría de los casos, por riñas o asuntos pasionales; las tasas fluctuaban entre 2,5 a 4 casos por cien mil habitantes. El robo de autos prácticamente no existía y lo normal era forzar un vehículo para robar algún objeto de su interior.

En los años 2000, comienza a tomar protagonismo el tráfico de drogas, y con ello el perfil de la delincuencia tradicional cambia bruscamente. Mientras el delincuente tradicional pasaba sus días con las ganancias de sus delitos, el traficante requiere relacionarse con proveedores internacionales, contar con ciertos grados de organización y construir una red de distribución y defensa armada frente a quienes le disputan su segmento de mercado. Así Chile pierde la inocencia y comienza a conocer el crimen organizado, hasta esos días de factura nacional, con mayor uso de armas, ostentación de poder y dinero y capacidad de influencia sobre otras familias

y barrios. Cuanto más poderosa la banda y su líder, más posibilidades se observan de corromper a policías, funcionarios o políticos. Las tasas de homicidios crecen paulatinamente y la preocupación central de las personas es el tráfico de drogas y su expresión en el control de los barrios y el involucramiento de más jóvenes a sus filas.

*Tenemos menos policías por cien mil habitantes: Chile 316,2; Perú 399,6; Colombia 372; España 369,6. El Ministerio Público solo cuenta con 791 fiscales para todo el país, no tenemos hasta hoy un verdadero sistema de inteligencia y el Servicio Nacional de Aduanas es una institución limitada en su tamaño para controlar puertos, aeropuertos y una extensa red de pasos fronterizos.*

Este ambiente resultaba especialmente preocupante para un país tradicionalmente tranquilo, que no conocía hasta esos días el crimen organizado y que más bien estaba acostumbrado a un delincuente que se oculta y vive al margen de la convivencia social, para pasar a un tipo de delincuente

que ejerce liderazgo, intimida y muestra sus ganancias cotidianamente. A este Chile se incorpora en los últimos años (2018 - 2024) una migración descontrolada que permite el ingreso del crimen organizado internacional. Como sabemos, este nuevo actor trae nuevas prácticas: trata de personas, secuestros, sicariato, contrabando, tráfico y control de sectores del comercio informal, entre otros. Para esta realidad compleja en materia de seguridad, producto de la suma entre la criminalidad nacional e internacional, Chile no estaba preparado. En estas instituciones del Estado, y en todo el sistema de justicia criminal, se requiere una mayor inversión de recursos presupuestarios y una gran inversión en modernización. Pero convive con esta realidad un problema de fondo: un extenso desarrollo de la criminología científica, de más de 150 años, nos viene diciendo cuáles son los factores que dan origen al comportamiento delictual en los sujetos. Sobresalen entre los factores más mencionados aquellos que dicen relación con las condiciones socioeconómicas en que se desarrollan determinados segmentos de la población: la pobreza, el desempleo, la exclusión escolar, familias disfuncionales, el consumo indebido de drogas o los ambientes de contagio criminológico. Lo anterior, no significa caer en el maximalismo de pensar que no se puede hacer nada mientras no se resuelva la pobreza o el desempleo. No son la pobreza o el des-

empleo por sí solos los que generan comportamientos desviados, es la convergencia de estos diversos factores, en contexto de familias disfuncionales y la incapacidad de la sociedad para no intervenir cuando se manifiesta el problema a muy temprana edad, lo que genera la conducta desviada.

Se discutía durante el año 2024 si los niños, niñas y adolescentes en lista de espera para el Servicio de Protección Especializada de la Infancia y Adolescencia eran 30 mil o menos casos. Se daba a conocer que había aún 50 mil escolares que luego de la pandemia no se reincorporaron al sistema educativo. Hacíamos noticia hace algunos años por obtener el primer lugar de Latinoamérica en consumo de marihuana en jóvenes escolares. Se estima que hay cerca de 500 mil jóvenes de 15 a 29 años que no estudian ni trabajan ("ninis").

*"No estamos a la altura, estamos en deuda, y el circuito de la ilegalidad y del crimen continuará si no mostramos capacidad de hacernos cargo de la deuda social."*

Y, en este estado de situación, ¿qué tenemos para responder? Algo así como el 2% del ámbito de seguridad y justicia del Presupuesto Nacional destinado a prevención. Solo una política de estado, con respaldo social y político amplio, con programas bien diseñados y con roles claros para todos los niveles de gobierno, incorporando al sector privado y la sociedad civil, y con los recursos necesarios, cambiará el curso de los acontecimientos. Aquellos acontecimientos que encabezan las noticias cada día, que hieren nuestra convivencia, corrompen y nos impiden avanzar hacia un desarrollo integral.

Encuesta CADEM actualizada 2025

## 73% de los encuestados cree la delincuencia se ha incrementado y un 39% evalúa bien el trabajo de los alcaldes en seguridad.

Un 83% de los encuestados para la última entrega de la encuesta Plaza Pública de Cadem, dada a conocer este domingo, cree que la delincuencia aumentó durante los últimos tres meses.

Ante la consulta sobre cómo ha variado la delincuencia en el último trimestre, un 13% aseguró que "está igual", mientras que sólo un 3% cree que "ha disminuido". Sobre cuánta preocupación se tiene a ser víctima de un delito, un 73% de quienes participaron del estudio respondió que "mucho o bastante", un 15% dijo tener "algo" de temor y un 12% manifestó que tiene "poca o nada" preocupación por eso.

En ese contexto, se le pidió a los encuestados hacer una evaluación de las instituciones y/o autoridades que intervienen en el combate de la delincuencia.

En ese listado, la PDI consiguió un 84% de aprobación de la labor que realizan, seguida por Carabineros que llegó valorado por un 74%. El ranking lo completan Gendarmería un 63% de aprobación, los alcaldes con un 39%, el Gobierno con un 25%, los jueces con un 12% y el Congreso que alcanzó sólo un 10%.



## “Las autoridades locales tenemos una visión mucho más clara sobre los problemas reales que sufren los vecinos en nuestras comunas.”

**Karina Delfino Mussa,**  
alcaldesa de Quinta Normal y  
actual presidenta Asociación  
Chilena de Municipalidades

**E**n el 2006 fue una de las principales voceras de la denominada revolución pingüina, una de las primeras movilizaciones masivas protagonizada por estudiantes secundarios de Chile en favor del derecho a la educación en respuesta a la privatización del sistema de educación chileno impuesta por la dictadura. Fue concejala de Quinta Normal desde 2012 a 2016, presidenta de la Juventud Socialista entre 2013 y 2016 y vicepresidenta de la mujer del Partido Socialista de Chile desde 2017. Ese mismo año se postuló como diputada por su partido por el distrito 9, sin resultar electa.

Se presentó como candidata a alcaldesa por el Partido Socialista en las elecciones municipales de 2021, ganando la alcaldía de Quinta Normal.

Asumió la presidencia del directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades, en reemplazo de la jefa comunal de Peñalolén, Carolina Leitaó, quien fue nombrada como subsecretaria de Prevención del Delito.

En este periodo de transición trabaja fuertemente en la continuidad de las tareas en las cuales los municipios están presentes, como coordinación en materia de seguridad ciudadana, temas legislativos y presupuesto año 2025.

En este número de la revista Municipios, les damos a conocer su parecer frente a los desafíos que el municipalismo enfren-



“ Los alcaldes y alcaldesas tenemos claro que este es un trabajo 24/7, y que es fundamental escuchar en forma permanente, usar bien los recursos públicos, con eficiencia y eficacia, para realizar una buena gestión.”

### ¿Cuál es la mirada que tiene del mundo municipal?

El mundo municipal tiene la cualidad de su transversalidad. Sea de la posición o conglomerado político que sea, existe una

Esto da cuenta de la importancia del rol que tiene el Estado en la creación de políticas públicas para la solución de problemas locales, y más importante aún, sobre cómo los municipios son la más directa conexión que tienen las personas con la labor pública. Somos la cara inmediata que la ciudadanía tiene a la vista cuando enfrenta sus dolores.

### 2.-¿Cómo ha sido presidir la ACHM?

Ha sido un desafío grande desde que Carolina Leitaó, primera presidenta de la ACHM, y con quien tenemos miradas comunes sobre el municipalismo, me dejó esta posta.

Si bien combinar el trabajo de dirigir Quinta Normal y dirigir la ACHM es un tarea que puede resultar compleja, es un desafío que he enfrentado con mucho orgullo, y espero que, en lo que me resta como presidenta, las municipalidades podamos influir aún más en la discusión de las políticas públicas, en momentos cruciales como el que vive el país actualmente.

### 3.-¿Cómo ve el aporte de las municipalidades al desarrollo del país?

Como una mirada desde lo local que se suma a lo largo de todo el territorio para no perder la vista del todo: un país más justo, lleno de complejidades, problemas, aunque también sueños y esperanzas. Las municipalidades podemos y debemos ayudar desde nuestra pequeña porción de tierra con buenas prácticas en materia de probidad, políticas públicas locales, innovación, para una mejor actuación del todo.

### -¿Cuáles son los grandes temas que están pendientes en el mundo municipal?

Siempre hay muchos desafíos. Pero creo que nuestro objetivo central debe ser apurar la aprobación de la ley de seguridad municipal, que plantea agravantes a quienes agreden a funcionarios municipales, y flexibiliza la contratación de personal de seguridad.

Otro desafío, que sostengo desde el inicio de mi mandato, y que creo debe ser un objetivo común: la transparencia y probidad en todos los gobiernos locales del país. La recuperación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones es capital.

ENTREVISTA KARINA DELFINO MUSSA

“ Se requiere de mucho diálogo y consenso con distintas instituciones públicas para avanzar como gobiernos locales.”

La mirada desde el territorio es fundamental. Es de cara a él y a la gente que podemos cambiar y mejorar en concreto la vida de las personas. En este sentido, quiero recalcar un aspecto que me interesa mucho: tenemos el desafío y a la vez la oportunidad de pensar la ciudad, sobre todo gracias a herramientas como el Plan Regulador y los Pladeco.

**-¿Qué se debe hacer para dejar de ser administraciones locales para pasar a ser gobiernos locales?**

Generar las condiciones para poder tomar las riendas de nuestros asuntos. Porque creo que se requiere de diálogo y consenso con distintas instituciones públicas para avanzar como gobiernos locales. Es cierto que ser administradores de un territorio conlleva una responsabilidad que exige un esfuerzo superior, estar a la altura, buscar soluciones, innovar, situarse al lado del ciudadano o la ciudadana y compartir sus dolores, sus problemas y sus sueños tam-

bién, pero para ello es esencial contar con más y mejores herramientas que solo se pueden obtener tras el diálogo que mencionaba con diversos componentes del Estado.

**.-La mitad de los alcaldes y alcaldesas son nuevos, ¿cuál es el mensaje que usted les daría para que tuvieran éxito en su gestión?**

Tener claro que esto es 24/7. Que escuchen en forma permanente, que usen bien los recursos públicos, con eficiencia y buena gestión. Que sean muy de terreno, porque es la única forma de entender lo que efectivamente pasa en el territorio, empatizar con los dolores de las personas. Que busquen acuerdos. El trabajo comunal es muy transversal. Hay muchas cosas que se consigue por una unanimidad en el concejo municipal, porque cuando se entiende que el trabajo es por los vecinos y vecinas, es mucho más fácil buscar puntos de encuentro.

*“Ser la voz de una gran cantidad de municipios y participar en el debate público desde la visión de los gobiernos locales en temas tan relevantes como el de la seguridad pública, donde nuestro sector tiene mucho que decir, sobre todo desde el ámbito de la prevención.”*

Francisca Perales Flores, SUBDERE

## MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS ES CLAVE



**E**n un mundo en constante cambio, en el que las demandas ciudadanas son cada vez más complejas y las necesidades locales se diversifican, la gestión municipal se erige como un pilar fundamental para el bienestar de las comunidades y el desarrollo sostenible de nuestro país.

Desde SUBDERE tenemos la convicción de que una gestión municipal eficiente, transparente e innovadora es crucial para construir un país más justo, equitativo y descentralizado. En estas páginas, encontrarán información relevante, herramientas prácticas y experiencias inspiradoras que les permitirán fortalecer la labor municipal y afrontar los desafíos del presente con una mirada hacia el futuro.

Los invitamos a ser parte activa del mejoramiento de la gestión municipal y para ello, desde nuestra Subsecretaría mantenemos e impulsamos programas y proyectos que otorgan servicios que facilitan la optimización de la gestión de los municipios, así como también otorgamos financiamiento a iniciativas de inversión con impacto directo hacia la comunidad.

Ejemplos de ellos son la plataforma SEM, de pagos electrónicos para impuestos y derechos municipales; la ficha SIM, un repositorio de vasta información de cada municipio del país; o los programas de inversión en infraestructura y de tenencia responsable de animales de compañía. También, ponemos foco en las personas que componen los equipos municipales, generando continuas actividades de actualización y capacitación y, en este mismo sentido, la Academia de Capacitación SUBDERE ha sido y seguirá siendo un espacio de formación que permite a los funcionarios municipales realizar profundización y especialización de conocimientos.

Gracias a esta recaudación, los municipios beneficiados contarán con recursos adicionales, que esperamos puedan ser utilizados en mejorar las condiciones para las comunidades a las que servimos, ya sea en inversión en espacios públicos, como en mejoramiento de procesos y procedimientos, apuntando a la transformación digital de sus municipios para dar mejores servicios a los ciudadanos y contribuyentes, tal como se hizo con los fondos puente del Royalty en el año 2024.

Es importante señalarles que SUBDERE es un aliado en su gestión y por esto la invitación está abierta a que tomen

**Asimismo, en el 2024 entró en régimen la Ley de Royalty, que distribuirá alrededor de 218 mil millones de pesos en 308 comunas del país a través del Fondo de Equidad Territorial y Fondo de Comunas Mineras.**

contacto con nosotros a través de nuestras Unidades Regionales y aprovechen nuestra amplia gama de opciones que contribuyen a mejorar la labor y el quehacer municipal. Les instamos a recorrer las páginas de esta revista, a nutrirse de su contenido y a ser parte activa de esta comunidad que busca la excelencia en la gestión municipal. Juntos, podemos construir un Chile donde cada municipio sea un motor de progreso y un espacio de bienestar para todas y todos.

# ESCUELAS DE VERANO 2025



21 AL 24 ENERO

Con gran participación de funcionarios municipales, la ciudad de **Arica** acogió una de las Escuelas de Verano 2025 de la ACHM, enfocada en presupuesto municipal, modernización de compras públicas y finanzas municipales. Entre los expositores destacados estuvieron la Contraloría General de la República, abordando fiscalización y transparencia; ChileCompra, explicando la nueva Ley de Compras Públicas; y la SUBDERE, presentando herramientas para fortalecer la recaudación y financiamiento municipal.

En la cuarta región y con una gran convocatoria, la ciudad de **La Serena** recibió una nueva versión de las tradicionales Escuelas de Verano de la ACHM, enfocada en el nuevo sistema de educación pública y el rol de los municipios en la transición. Entre los expositores destacados estuvieron el Ministerio de Educación, que presentó el Programa de Reactivación Educativa; la Superintendencia de Educación, abordando su rol en el traspaso de establecimientos; y el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE), con un análisis de la implementación de la Ley 21.040. Además, se realizaron talleres prácticos sobre financiamiento y gestión educativa municipal.

Funcionarios municipales, alcaldes y concejales participaron en **Valdivia**, en la escuela dedicada al marco jurídico y las atribuciones de los concejos municipales. Entre los expositores destacados estuvieron la Contraloría General de la República, abor-

**Más de 500 funcionarios municipales, junto a alcaldes y concejales de todo el país, se reunieron en las comunas de Arica, La Serena, Valdivia y Puerto Varas para abordar temas clave en la gestión local.**



dando nuevas normativas en fiscalización; la ACHM, explicando el régimen jurídico del cargo de concejal; y expertos en gobernanza municipal, que trataron temas de probidad, financiamiento y atribuciones municipales. Además, se realizaron talleres prácticos sobre modificaciones presupuestarias y rendición de programas.

En **Puerto Varas**, autoridades municipales se actualizaron sus conocimientos en las políticas sociales incluyeron salud mental y bienestar en personas mayores, cuidados domiciliarios, los beneficios de SENAMA, y el subsidio habitacional para construcción de viviendas del MINVU.



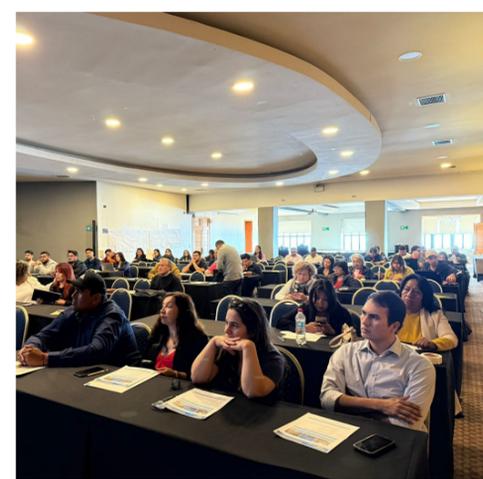
Expertos compartieron herramientas y conocimientos prácticos para mejorar la gestión local en estas áreas. Los asistentes destacaron la importancia de estas actualizaciones para avanzar en políticas que beneficien a las comunidades.



La escuela de Verano en Valdivia, con gran asistencia de funcionarios y autoridades de todo el país



Inauguró la Escuela la alcaldesa de Valdivia Carla Amitman



En el mes de la Mujer

# La lucha de las mujeres por la igualdad en todos los aspectos de la sociedad



**MAFALDA FABBRI SANTIBAÑEZ**  
COORDINADORA DE GÉNERO E IGUALDAD, CULTURA Y TURISMO



(1789), alza la voz y escribe la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía (año 1791).

En nuestro país recordamos a Janequeo; Guacolda; Javiera Carrera; Candelaria Pérez e Irene Morales; Sor Úrsula Suarez entre muchas otras grandes exponentes. Teresa Flores, primera dirigente sindical. En 1913 crea los Consejos Federales Femeninos, dentro de la Federación Obrera de Chile (FOCH)

A inicios del siglo XX recordamos a Amanda Labarca (1915) quien funda el Círculo de Lectura y luego la Federación Chilena de Instituciones Femeninas (FECHIF). Su objetivo es conseguir el derecho a voto de las mujeres. En 1922 se forma el Partido Cívico Femenino (PCF). Es el primero en la historia de nuestro país. Participan Estela La Rivera de Sanhueza, Elvira de Vergara, Berta Recabarren y Graciela Lacoste Navarro, entre otras. Luego en 1935 se crea el Mov-



La búsqueda de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es pretérita. A lo largo de la historia de la humanidad ha habido notables manifestaciones: desde las sociedades hindúes las que ya en el siglo VII a.C. señalaban que, “no hay diferencia entre las capacidades de hombres y mujeres”, como en la época aristotélica (Siglo IV a.C.) cuyo filósofo señalaba que “la hembra es hembra en virtud de cierta falta de cualidades, siendo falsas dadoras de vida pues sólo son el receptáculo de semen creador”

Remontándonos a la época Contemporánea, plena Revolución Francesa, Olympe de Gouges, la primera mujer escritora y filósofa, dos años después de ser publicada la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano



imiento Pro-Emancipación de las Mujeres (MEMCH). Participará activamente en la FECHIF. Elena Caffarena ocupa el cargo de la secretaria general. Estos movimientos dan frutos. El año 1931 se habilita el voto de las mujeres en las elecciones municipales. Pero luego en 1945, senadores como don Arturo Alessandri, Marmaduke Grove, Salvador Allende y Horacio Walker, presentan un proyecto de ley de voto femenino y bajo



el gobierno de Gabriel González Videla, las mujeres podrán votar por Presidentes de la República (1952).- Destacar que la primera mujer senadora, fue María de la Cruz, (1953) fundadora del Partido Femenino de Chile.

Paralelamente a estos movimientos, se distingue nuestro Premio Nobel, Gabriela Mistral (Lucila Godoy Alcayaga). Se le reconoce como una sufragista. En su escrito Organización de las Mujeres (1925) desaprueba la cantidad de

organizaciones femeninas. Postula su aglutinación: “No existe la gran sociedad que inspire la confianza suficiente para que obreras, empleadas y maestras, médicas, católicas, liberales, socialistas, comunistas destaquen hacia ella representación, reciban sugerencias y presenten a su vez las suyas”. Plantea Mistral “...un movimiento feminista pluriclasista con capacidad de integrar a las tres clases sociales mencionadas. En 1927, la poeta publicaba Feminismo: Una nueva organización del trabajo. Señala: “La integración política de la mujer, no se puede concebir sin su integración económica en condiciones de desigualdad”.

Pleno siglo XXI, por primera vez Chile es elegida la primera mujer Presidenta de la República: Michelle Bachelet Jeria. Ejercerá por dos periodos no consecutivos (2006-2010 y 2014-2018). De profesión médico, fue Ministra de Salud, para luego pasar a ser la primera mujer Ministra de Defensa. Uno de sus hitos principales –fuera muchos otros- fue la creación del Ministerio de la Mujer y

Equidad (2016) y la Ley 20.840.- Los partidos políticos no podrán superar el



60% del total de candidaturas (2015) (entre hombres y mujeres).

## El rol de La Asociación Chilena de Municipalidades en materia de género.

La Asociación ha dado importantísimos pasos respecto de los derechos y oportunidades de las mujeres. Su quehacer se ampara en el artículo 4º letra K, de la Ley Orgánica Municipal, que demanda a los municipios a “La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”.

La Comisión de Género y Equidad, sus presidentas, alcaldesas y concejales, han influido en los distintos cuerpos legales y programas que hoy asisten y brindan una mayor igualdad de oportunidades, justicia y equidad.

Muchas de las necesidades de los municipios han sido gestionadas con las distintas Ministras de la Mujer, como también con las Comisiones de Género del Parlamento mediante Oficios y en visita personal. Se realizan reuniones con todas las Encargadas y/o representantes de la Mujer de cada uno de los partidos políticos. Todas en acuerdo a la ley de cuotas.

Los Congresos de Mujeres Alcaldesas y Concejales, han marcado un hito

importante en el quehacer de la Comisión. Se recogen compromisos cuya finalidad es gestionar y concretar ante los distintos entes del Estado.

Señalar que, la reciente elección municipal del 2024, dio por resultado que tanto en la XV Región como en la XVI, no hay representación femenina. Y en las Región I; III y XIV se eligió solo una alcaldesa. El total de mujeres es de 57 alcaldesas, 31 de ellas ocupan por primera vez el cargo y por tanto 26 de ellas lo mantienen.

La capacitación a funcionarios/as ha sido uno de los mayores logros de la Comisión apoyando a través de Manuales la gestión. Entre ellos, el Manual Paso a Paso: Equidad de Género en los Municipios, realizado en conjunto con la administración de la Ministra Mónica Zalaquett Said (2021). Se capacitó muy especialmente para el logro de la ley 21.643 que Modifica el Código del Trabajo y otros Cuerpos Legales en Materia de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual o de Violencia (ley Karin). Se incluyó la Ley Integral 21.675 que Estatus y Medidas para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres y el

Convenio 190 de la OIT, que establece un trabajo libre de violencia y acoso, en cualquier situación contractual. Se elaboró un Modelo de Protocolo Ley Karin, haciéndolo llegar a todos los



municipios del país de forma que sirviese de guía. Terminar señalando que el año 1906, el Premio Nobel, Gabriela Mistral,

hace 119 atrás, señalaba: "... y es Ley infecunda toda Ley encaminada a transformar pueblos y que no toma en cuenta a las mujeres".

Luego de 19 presidencias dirigidas por hombres desde 1993, por primera vez el 2022, es elegida una mujer al cargo de presidenta de la AChM, la alcaldesa de Peñalolén, Carolina Leitao Álvarez-Salamanca, hoy subsecretaria de Prevención del Delito. Esta representación ha tenido continuidad en la alcaldesa de Quinta Normal, Karina Delfino Mussa, quien asumió la presidencia de la AChM el 2024. Dirigenta estudiantil, Vicepresidenta de la Mujer del PS, se le reconoce por haber sido una de las principales voceras de la llamada "revolución pingüina" (2006).

Porque la lucha de las mujeres por la igualdad y la emancipación en todos los aspectos, es de siempre, universal e inclusiva y porque podemos entonces afirmar que Chile no es una excepción en esta larga; intensa y controversial camino de las mujeres por su emancipación y derechos ante el patriarcado; la desigualdad y la ausencia de equidad.



Encuentro de Igualdad y Género desarrollado por la ACHM en septiembre de 2023 con la presencia de alcaldesas y concejales de todo el país.



## Impulsores claves en el desarrollo de planes de acción comunales de cambio climático

El 13 de junio de 2022 fue promulgada la Ley Marco para el Cambio Climático (Ley 21.455), que establece en su artículo 12 la necesidad de que cada comuna chilena elabore su propio Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC). Este plan es fundamental para identificar las vulnerabilidades locales, mitigar los efectos del cambio climático y establecer mecanismos de monitoreo que permitan una gestión sostenible de los territorios. Sin embargo, el desafío para muchos municipios radica en la falta de recursos y capacidades técnicas para desarrollar e implementar dichos planes. En respuesta a esta necesidad, la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), en alianza con la Unión Europea a través del Pacto Global de Alcaldes y Alcaldesas por el Clima y la Energía (GCoM) ha asumido un papel protagónico en el acompañamiento y apoyo a los municipios del país.

La ACHM, como Coordinador Nacional del Pacto en Chile, ha liderado la Estrategia Nacional de Acción Climática 2022-2024, una agenda que busca seguir fomentando el



técnica y la acción climática local mediante asistencia técnica para la planeación climática y para el acceso a financiación, así como, capacitación a las comunas comprometidas.

Esta colaboración también ha aportado al fortalecimiento de la gobernanza climática y la promoción de iniciativas climáticas exitosas.

Gracias al respaldo de la Unión Europea, esta estrategia ha permitido que seis comunas (Valleparaiso, El Quisco, San Antonio, Valdivia, Ancud y Punta Arenas), avancen de manera concreta en la formulación y puesta en marcha de sus PACCC, siendo las primeras comunas a nivel nacional en contar con ellos. Estos Planes, hoy se encuentran en etapa de implementación.

El trabajo coordinado entre la ACHM y la Unión Europea no solo ha facilitado que estas comunas cuenten con herramientas efectivas para enfrentar los efectos del cambio climático, sino que también ha sentado las bases para que otras municipalidades se sumen a esta acción crucial. La ACHM continúa fortaleciendo su labor como el principal aliado de los municipios en la implementación de estrategias climáticas locales, con el objetivo de que todas las comunas del país puedan desarrollar sus PACCC de manera exitosa.

La colaboración también ha llevado a cabo actividades de apoyo a la estructuración de proyectos y un estudio referente a financiación para la acción climática local, ha realizado encuentros de Alcaldes y Alcaldesas, así como talleres de capacitación y de buenas prácticas.

Los resultados de la implementación de la Estrategia Nacional para Chile del Pacto Global de Alcaldes y Alcaldesas por el Clima y la Energía, pueden revisarse en el siguiente enlace: <https://pactodealcaldes-la.org/chile-implementacion-nacional/>

Comisión Internacional y Medioambiente ACHM

### Guía Metodológica para la Elaboración de los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático

Este documento busca ofrecer orientación para la planificación local, así como servir de instrumento para facilitar el desarrollo de los planes con un enfoque participativo e inclusivo de los vecinos y vecinas que habitan en cada comuna de nuestro país.



Descargue aquí la guía.



DIRECCION JURIDICA ACHM

# Desafíos legales para los municipios



**Joseline Sánchez Mora**  
Abogada - Directora Jurídica ACHM

El año 2024 culminó para las municipalidades con la implementación de protocolos de prevención de acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo de la denominada “Ley Karin”, y de las adecuaciones legales que trajo consigo la ley N° 21.643 que modernizó la ley de compras públicas. Ambas supusieron grandes avances, pero también un gran esfuerzo municipal de parte de autoridades y nuestros equipos municipales. En el caso de la Ley Karin, significa la instalación de un nuevo estándar de trato en los ambientes laborales municipales, además de la incorporación de nuevos principios rectores de los sumarios e investigaciones sumarias y la obligación de contar con un protocolo de prevención de la violencia en el trabajo, el acoso laboral y sexual. En el caso de las modificaciones de la ley N° 19.886 de compras públicas, profundiza en la mejor utilización de recursos públicos, incorpora nuevos procedimientos de compras como la compra ágil, la subasta electrónica, los contratos para la innovación, y se dedica un capítulo completo a normas de transparencia y probidad. Además, se incorporan nuevos sujetos obligados, dentro de ellos, las asociaciones de municipalidades. Ambas coinciden ampliando el umbral de aplicación del principio de probidad administrativa, lo que supondrá un desafío de observancia, principalmente de las renovadas administraciones municipales. En el caso de la Ley Karin su inobservancia puede traer aparejada la instrucción de sumarios por parte de Contraloría General de la República

*“En el caso de la Ley Karin su inobservancia puede traer aparejada la instrucción de sumarios por parte de Contraloría General de la República para Alcaldes y Concejales.”*

para Alcaldes y Concejales. Esto atrae particularmente nuestra atención, pues será la primera vez que se instruyan este tipo procedimientos para quienes incurran en conductas sancionadas por la ley en cuestión.

Sin embargo, a poco andar de estas adecuaciones normativas, surgen otras tantas y nuevas normativas que los municipios deberán observar. En junio de 2025 se cumplen tres años desde la publicación de la ley N° 21.455 “Marco de cambio climático”, con lo que expira el plazo otorgado por la ley para que las municipalidades cuenten con sus primeros Planes de Acción Comunal en esta materia. Su incumplimiento podría traer consigo una multa correspondiente a una remuneración mensual del respectivo alcalde. Por su parte, al Concejo le corresponderá aprobar todos aquellos informes que le sean requeridos a la municipalidad, entre otras obligaciones que exige esta novedosa normativa.

Por otro lado, diciembre de 2024 fue también escenario de la publicación de un proyecto de ley que tenía más de 10 años de espera, esta es, la ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales. Si bien comienza su implementación en el año 2026, los municipios deberán ir adecuándose a un nuevo estándar, en el que debe asegurarse el respeto de los derechos y libertades de las personas, ello principalmente en la elaboración, tratamiento y mantenimiento de los miles de datos personales que ingresan diariamente a las municipalidades para prestar sus servicios.

Concejo Asesor para la Política de Descentralización de Chile

## El Fortalecimiento Municipal: Clave de la Descentralización Futura

RESUMEN EJECUTIVO

Una Política de Descentralización para Chile: el fortalecimiento de las Municipalidades y los Gobiernos Regionales

Concejo Asesor para la Política de Descentralización de Chile

31 DE DICIEMBRE DE 2024



El reciente informe del Consejo Asesor para la Política de Descentralización de Chile, entregado al Presidente de la República, reafirma una verdad histórica: sin descentralización no hay desarrollo. Desde su título, “el fortalecimiento de las Municipalidades y los Gobiernos Regionales”, el documento traza una hoja de ruta concreta para fortalecer la autonomía local y dotar a los municipios de mayores competencias y recursos.

En Chile, el centralismo ha ralentizado el desarrollo y profundizado las asimetrías territoriales. Desde la Constitución de 1833, el poder ha estado concentrado en el nivel nacional, dejando a municipalidades y gobiernos regionales con capacidades limitadas para responder a las necesidades de sus comunidades. Este informe plantea principios estructurantes que deben guiar la descentralización, entre ellos:

- Autonomía local y regional en el ámbito de sus competencias.
- Radicación preferente, priorizando el nivel local sobre el regional, y este sobre el nacional.
- Equidad y solidaridad interterritorial, garantizando la provisión justa de bienes y servicios públicos.
- Suficiencia en el financiamiento de competencias.

Estos principios deben traducirse en medidas concretas. En este sentido, el municipio es la piedra angular del proceso descentralizador. Para lograr un desarrollo equitativo, es imprescindible consolidar su capacidad de gestión y financiamiento. El fortalecimiento municipal no es solo

una cuestión administrativa, sino una apuesta por la eficiencia, la democracia y la equidad territorial. La experiencia de la vacunación contra el COVID-19 demostró que la acción pública más efectiva se despliega desde el nivel local. Sin embargo, para replicar ese éxito en otras áreas, es necesario garantizar que los municipios cuenten con:

*El documento elaborado por los expertos y expertas propone medidas que abordan las dimensiones políticas, administrativas, fiscales y el fortalecimiento de capacidades y condiciones institucionales.*

1. Autonomía fiscal con control y transparencia. La descentralización debe ir acompañada de mayor capacidad de recaudación y administración de recursos, evitando la arbitrariedad presupuestaria.
2. Recursos humanos y materiales adecuados. Se requiere una modernización y profesionalización municipal, alineada con estándares internacionales.
3. Nuevas fuentes de financiamiento. Se propone ampliar el Royalty Minero a otras industrias extractivas y corregir el mecanismo de pago de patentes comerciales para que los ingresos se generen y queden en el territorio.
4. Inversión pública descentralizada. Se sugiere asignar recursos de programas como el PMU y el PMB directamente

a las municipalidades con procesos participativos.

5. Instrumentos de gobernanza multinivel. Es clave institucionalizar espacios de diálogo entre el gobierno nacional, los gobiernos regionales y las municipalidades, permitiendo una mejor coordinación de políticas.

El informe no sólo plantea medidas a largo plazo, sino que también propone acciones inmediatas que pueden implementarse en 2025. Entre ellas, destaca la transferencia de al menos un servicio público a las regiones, lo que marcaría un precedente en el proceso descentralizador.

La descentralización efectiva debe ser un legado de este gobierno. Con voluntad política y compromiso, es posible avanzar hacia un modelo de desarrollo más justo, en el que las municipalidades sean verdaderos gobiernos locales con capacidad de decisión y acción. Los próximos gobiernos municipales también deberán contar con los recursos humanos y materiales necesarios para asumir sus crecientes competencias, lo cual permitirá una mayor integración de tareas entre las municipalidades y con el respectivo gobierno regional.

Chile tiene ante sí una nueva oportunidad para fortalecer su democracia y su futuro. Apostar por una agenda descentralizadora real y efectiva es el camino para construir un país con mayor equidad territorial y bienestar para todas y todos.

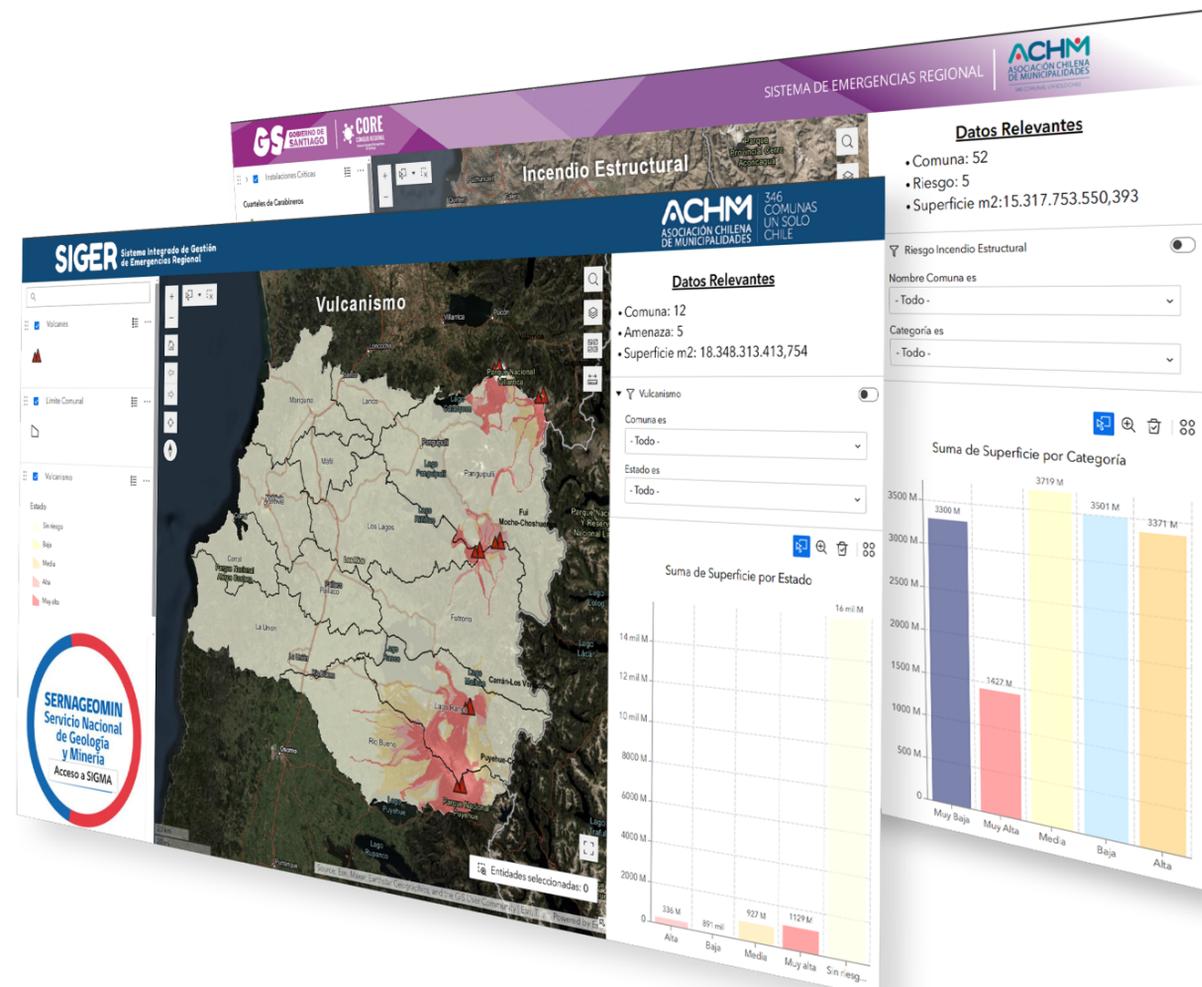
PLATAFORMA PARA EMERGENCIAS

# Planes Comunales de Reducción del Riesgo de Desastres y Emergencia

A través de una plataforma digital integrada que centralice la información sobre riesgos y amenazas, facilitando una respuesta más rápida y coordinada a nivel regional.



**JOSÉ CONTRERAS SILVA**  
ASESOR DE PROYECTOS



La gestión de riesgos de desastres es una prioridad creciente en la Región Metropolitana de Santiago, una de las áreas urbanas más densamente pobladas de Chile. En el contexto de fenómenos naturales y emergencias provocadas por actividades humanas, como terremotos, incendios e inundaciones, la necesidad de una respuesta eficaz y coordinada es vital para reducir la vulnerabilidad de la población. Con este objetivo, se ha desarrollado el proyecto de elaboración de Planes Comunales de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y Planes Comunales de Emergencia para 19 de las 52 comunas de la Región Metropolitana de Santiago (RMS), con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres. Además, se ha identificado la urgencia de desarrollar una plataforma digital integrada que centralice la información sobre riesgos y amenazas, facilitando una respuesta más rápida y coordinada a nivel regional.

**EL PROYECTO**

Este proyecto responde a la necesidad de contar con una herramienta moderna, accesible y eficiente para la gestión

*Esta plataforma consolidará datos provenientes de diversas fuentes, tanto públicas como privadas, y los pondrá a disposición en tiempo real de autoridades, organismos de emergencia y ciudadanos, facilitando su consulta y uso inmediato.*

del riesgo de desastres en la Región Metropolitana. La primera fase del proyecto consistió en la recopilación y análisis de datos sobre las amenazas naturales y antrópicas que afectan a las comunas, así como el desarrollo de los planes de

emergencia y reducción de riesgos. En esta etapa se abordaron aspectos clave como la identificación de vulnerabilidades, la evaluación de recursos disponibles y el análisis de la capacidad de respuesta de las comunas.

La fase inicial de trabajo ha sido clave para establecer un diagnóstico claro sobre los riesgos en 19 comunas, creando Planes Comunales de Emergencia y Anexos de Amenaza que serán ingresados a la plataforma del Sistema Nacional de Protección Civil (SENAPRED). Sin embargo, el avance en esta fase revela la necesidad de integrar a las 33 comunas restantes en la región, para lo cual se proyecta la segunda fase del proyecto, que incluye el desarrollo de una plataforma digital integral de emergencias: el Sistema Integrado de Emergencias Regional.

Cada comuna ha sido evaluada en función de su vulnerabilidad a estos eventos, considerando factores como la densidad poblacional, las características geográficas,

el grado de urbanización, la infraestructura crítica y la capacidad de respuesta de los servicios de emergencia locales. Esta fase ha permitido identificar las principales áreas de riesgo y las brechas en la preparación de las comunas ante posibles desastres.

La recopilación de esta información no solo ha sido esencial para crear los planes de emergencia, sino también para integrar estos planes dentro de un sistema centralizado, a través del cual la información se pueda compartir en tiempo real con las autoridades de nivel superior y otras comunas.

Esto es crucial en una región altamente interconectada como la Región Metropolitana de Santiago, donde los desastres pueden afectar a varias comunas simultáneamente, y la respuesta coordinada es esencial para minimizar el impacto y salvar vidas. Este proyecto no solo ha permitido un avance significativo en la gestión del riesgo de desastres en la Región Metropolitana de Santiago, sino que también ha creado un modelo replicable para otras regiones del país que deseen

fortalecer su capacidad de respuesta ante emergencias.

**DESARROLLO DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE EMERGENCIAS**

En la actualidad, los datos relacionados con amenazas, vulnerabilidades y recursos están dispersos y no siempre son accesibles de manera integral, lo que dificulta la toma de decisiones y la coordinación entre los diferentes actores durante una emergencia. Con la implementación de la plataforma integrada de emergencias, se busca centralizar toda esta información, transformándola en una herramienta clave para la centralización y accesibilidad de la información relacionada con los riesgos naturales y antrópicos, los recursos disponibles y los planes de respuesta ante emergencias.

Esto no solo optimiza el tiempo de respuesta ante una emergencia, sino que también asegura que todos los actores involucrados en la gestión del riesgo tengan

gias de prevención y respuesta de manera más precisa y efectiva.

El SIE también fomentará una coordinación interinstitucional más eficaz, al permitir una colaboración fluida entre distintas entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Esto optimiza el uso de recursos y facilita una respuesta más ágil y coordinada. Finalmente, la plataforma contribuirá a la promoción de una cultura de prevención, sensibilizando a la población sobre los riesgos existentes y la importancia de la preparación ante emergencias, creando una comunidad más informada y resiliente.

Durante la primera fase del proyecto, se han realizado diagnósticos detallados sobre los riesgos y recursos disponibles en las 19 comunas inicialmente consideradas de la Región Metropolitana de Santiago. Estos análisis han sido fundamentales para la elaboración de los Planes Comunales de Reducción de Riesgos de Desastres



acceso a la misma información actualizada, mejorando la eficiencia en la toma de decisiones y la ejecución de las acciones necesarias para mitigar el impacto de los desastres. Además, la plataforma permitirá una visualización interactiva de escenarios de riesgo, lo que contribuirá significativamente a la mejora de la toma de decisiones durante una emergencia.

Sus herramientas permiten simular o proyectar diversos escenarios de desastre y evaluar su impacto potencial en tiempo real, pudiendo las autoridades y equipos de respuesta planificar y ejecutar estrate-

gias y Planes de Emergencia, los cuales se encuentran en diversas fases de desarrollo: algunos han sido aprobados e ingresados a la plataforma del SENAPRED, mientras que otros están en proceso de revisión y finalización.

A través de la centralización de la información, la mejora en la toma de decisiones, la visualización interactiva de escenarios de riesgo y la optimización de la coordinación interinstitucional, se busca una respuesta inmediata de gestión del riesgo y establecer las bases para un sistema sostenible a largo plazo.

# PROBIDAD E INTEGRIDAD MUNICIPAL



**RODRIGO BARRIENTOS NUNES**  
Abogado - Coordinador de Integridad y Gobierno Abierto ACHM

Hasta hace 10 ó 15 años, Chile se destacaba en todos los rankings internacionales en materia de probidad. Lamentablemente, nos enfrentamos a una angustiada realidad de aumento de la corrupción en los múltiples ámbitos de la vida social, con situaciones vergonzosas que nos deben hacer redoblar nuestros esfuerzos en revertir dicha tendencia, asumiendo con total convicción y firmeza la labor de luchar en contra de este flagelo, y resguardar la integridad en nuestros municipios, en nuestra Patria, y en definitiva de defender los valores esenciales que fundamentan nuestra convivencia democrática republicana. Esta batalla, sólo puede ser ganada si el problema se enfrenta con valentía, y no con tibieza, temor o indiferencia. No se puede esconder esta realidad, ni tampoco hacer caso omiso cuando aparecen las señales de vulneración de la ética ni legalidad. Esta lucha, exige un constante estado de alerta, que debe ser acompañada de acciones permanentes y crecientes en el tiempo, que blinden sólidamente las estructuras de manera que la corrupción sea incapaz de penetrar, corroer, y finalmente destruir la institucionalidad en la cual nos compete vivir. En este preocupante contexto, la ACHM se ha comprometido fuertemente en los últimos dos años,

*Para ayudar a mejorar la gestión en materia de probidad y transparencia en los municipios socios la ACHM ha impulsado la creación de la Comisión de Probidad, Integridad y Gobierno Abierto de la Achm; Participación activa en la Alianza Anticorrupción UNCAC-Chile; Escuelas, cursos y seminarios en diversos formatos, dedicados exclusivamente a estas materias.*

en tomar con seriedad esta temática, impulsando iniciativas concretas que fortalezcan la cultura de integridad, y demuestren el firme compromiso de luchar contra la corrupción. Estamos en el inicio de un nuevo periodo municipal, lo que significa, dada las múltiples situaciones que en este ámbito han atentado contra las municipalidades de Chile, que las nuevas autoridades y funcionarios tienen no sólo el deber legal en virtud del cual ostentan la investidura de sus cargos y funciones, sino que el deber ético de priorizar en su diario accionar como servidores públicos de velar por el cumplimiento del principio de probidad consagrado en el Art. 8° de la Constitución, y en las demás leyes que lo consagran. Las normas de probidad nos obligan a tener una conducta funcionaria intachable, la cual debe traducirse en todos los aspectos de la vida, actuando con el máximo compromiso con valores tales como la integridad, probidad, verdad, justicia, respeto, eficiencia, eficacia, etc. Es así como las autoridades y funcionarios deben ser modelo de servidor público, y ejemplo en sus palabras y acciones que reflejen de manera congruente el compromiso - en especial para alcaldes y concejales- que se traduce en el juramento o promesa de servir a su Comuna y a Chile.

## Probidad y transparencia: ¿Están listos los nuevos alcaldes y gobernadores?



**Bernardo Navarrete Yáñez**  
Presidente Consejo para la Transparencia y Director Cátedra UNESCO

16 gobernadores regionales, 302 consejeros regionales, 345 alcaldes y 2.256 concejales fueron electos en las elecciones de octubre y noviembre de este año. Todo ellos no solo deberán asumir todas las funciones propias de su cargo, sino también un conjunto amplio de obligaciones de probidad y transparencia, cuyo cumplimiento resulta fundamental para frenar el desplome de la confianza pública.

### ¿Cómo asegurar la transparencia en sus gestiones?

Respecto de estas últimas, se destaca la aplicación de la Ley de Transparencia a municipalidades y gobiernos regionales, tanto en su faceta de transparencia activa, lo que significa en la práctica el deber de publicar en sus sitios electrónicos aquella información que corresponde, como también en cuanto a la obligación de responder solicitudes de acceso a información de la ciudadanía y tener una adecuada gestión documental.

A esto, se suma la Ley de Probidad, que establece la obligación de realizar periódicamente declaraciones de intereses y patrimonio, así como

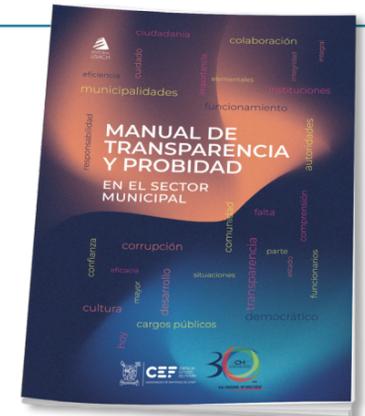
la de constituir un mandato de administración en favor de un tercero para que liquide y administre los valores de los que la autoridad es dueña cuando superen las 25.000 UF, o incluso la venta obligada de activos o renuncia a la participación en sociedades cuando se trate de empresas vinculadas al Estado.

“Más allá de su actitud infantil, ella sabía todo”: nuevos testimonios hunden a dúo Barriga-Lavín. Asimismo, la Ley de Lobby obliga a las autoridades a mantener actualizados los registros públicos de audiencias que sostengan con representantes de intereses particulares, las donaciones que reciban y los viajes que realicen en el ejercicio de sus funciones.

Por su parte, la Ley de Bases de Procedimientos Administrativos y la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, regulan el deber de los funcionarios públicos de abstenerse de participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad. Y así, una serie de normativa legal y administrativa que podríamos seguir enumerando.

Transparencia y probidad: pilares esenciales de la gestión pública. Aun con esta frondosa regulación vigente, no debemos perder de vista aquella que hoy se discute. Desde el Consejo para la Transparencia hemos identificado al menos nueve proyectos de ley sobre probidad, como el de lobby, integridad municipal o aquel que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno.

En paralelo, identificamos treinta y dos proyectos sobre transparencia y acceso a la información, como el de Transparencia 2.0 (que duerme hace más de seis años), la modificación al sistema de nombramientos del poder judicial, la reforma al sistema registral y notarial o el de registro de beneficiarios finales.



## Manual de Transparencia y Probidad en el sector municipal

Manual de transparencia y probidad en el sector municipal fue posible gracias a la colaboración entre el Centro de Estudios del Futuro, de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago de Chile (CEF-USACH), y la Dirección Jurídica de la ACHM.

Este documento constituye una herramienta de orientación y ayuda a los funcionarios que deben tomar decisiones político-administrativas en sus municipalidades. Se trata también de un instrumento que, bien epleado, puede contribuir a un aprendizaje consistente en estas materias.

El texto considera iniciativas y programas del mundo municipal en respuesta a las situaciones de corrupción y de faltas a la probidad y transparencia que han tenido éxito en el mundo municipal (buenas prácticas). En todos los casos aparecen citas con su documentación referida, links a la bibliografía utilizada, y a las instituciones que se refieren al tema.



EDUCACIÓN

# ¿En qué está la Educación Pública en Chile?



**Raciél Medina Parra**  
Secretario Comisión de Educación ACHM

Uno de los cambios más significativos que ha sufrido el Sistema Educacional chileno en los últimos años se materializó a través de la Ley 21.040, vigente desde noviembre de 2017, estableciendo la creación de 70 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) en el territorio nacional, que se harán cargo de la administración de los establecimientos públicos.

En marzo de 2018, inició funciones el SLEP Barranca, el cual asumió las escuelas que hasta entonces administraban las corporaciones municipales de Lo Prado, Pudahuel y Cerro Navia, iniciándose así un proceso que debería durar hasta el año 2029, para revertir definitivamente una decisión tomada durante la dictadura militar.

La implementación de la “Nueva Educación Pública”, como ha sido llamada por sus creadores, ha tenido cuestionamientos aunque existe el consenso general de que no tiene “marcha atrás” por lo que su desarrollo sigue avanzando paulatinamente, sumando hasta la fecha 24 SLEP en funciones, con los 9 que asumieron la educación de 55 comunas. Consecuencias para los municipios del nuevo sistema de educación pública, con el traspaso, son varios los municipios que están enfrentando consecuencias negativas, dado que los compromisos financieros que han surgido por efecto de su rol como administrador educacional, son de su exclusiva responsabilidad, pues la Ley establece que los Servicios Locales inician funciones sin deudas entendiéndose que le corresponde al municipio hacerse cargo de esos pasivos. Dentro de esas obligaciones están: los saldos sin acreditar (deudas surgidas de los proce-



sos de rendición de cuentas), las deudas con el personal (previsionales, descuentos voluntarios, membresías, etc.) y el compromiso con las remuneraciones del número máximo de horas de contrato de asistentes de la educación que sean traspasados. Con esto se entiende que la única deuda que expira con el traspaso del servicio educacional, son los préstamos de subvenciones, relacionados con los procesos de incentivo al retiro o de ajustes de dotaciones. Por su parte, la ACHM ha sostenido permanentemente su compromiso con la defensa de los intereses municipales y el acompañamiento a los municipios durante esta etapa de transición, promoviendo instancias de capacitación y apoyo técnico, que han permitido a los equipos locales enfrentar este desafío con mayores herramientas y conocimientos actualizados.

*La “Nueva Educación Pública”, como ha sido llamada por sus creadores, ha tenido cuestionamientos aunque existe el consenso general de que no tiene “marcha atrás” por lo que su desarrollo sigue avanzando paulatinamente, sumando hasta la fecha 24 SLEP en funciones, con los 9 que asumieron la educación de 55 comunas.*

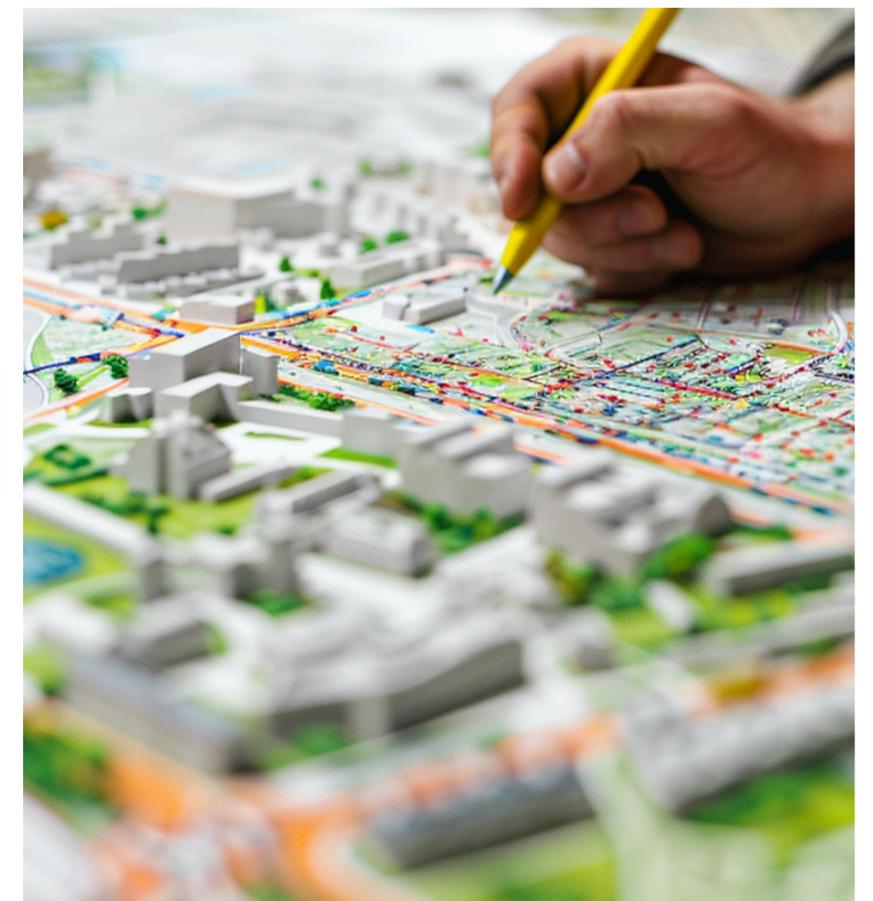
Infografías: Ministerio de Educación



**ISABEL MARGARITA VALENZUELA AHUMADA**  
ALCALDESA DE COLINA Y VICE PRESIDENTA DE LA ACHM

## LA PLANIFICACIÓN URBANA: UN DESAFÍO PERMANENTE PARA LAS MUNICIPALIDADES

Nuestro país se construye de a poco. Las ciudades van creciendo sin planificación y las municipalidades somos los que pagamos las consecuencias de un crecimiento poblacional desequilibrado, sin planificación y no acorde a los tiempos en que vivimos, donde efectivamente existen las herramientas para mejorar la planificación del territorio. Muchos pensamos que hay en el Estado Central, una cierta desidia, cuando un alcalde o alcaldesa plantea estos temas, porque en el nivel central hay incapacidad de escuchar a las municipalidades y esto no tiene que ver con los signos políticos, es más bien una construcción, que es producto del centralismo exacerbado, que no entrega las atribuciones y competencias necesarias al nivel local para hacer un correcto uso del suelo. En general, en las municipalidades existen esfuerzos contundentes de planificación urbana, como los planos reguladores y coordinaciones con municipios vecinos para aminorar las externalidades negativas de las nuevas viviendas, que se van construyendo y asentado, sean estas iniciativas privadas o públicas.



El crecimiento urbano no planificado crea una nueva fisonomía comunal que tensiona los servicios públicos, la conectividad vial, los servicios sanitarios y el comercio local, por nombrar algunas actividades, que se recienten con un nuevo conjunto habitacional, que se asienta sin planificación.

Hoy atravesamos desafíos muy grandes en las comunas urbanas, ya que se han asentados campamentos que han generado una demanda para los municipios en materia de seguridad pública, salud, asistencia social y servicios básicos, que nunca entraron en ninguna planificación presupuestaria, pero que finalmente, se financian con las arcas municipales.

### CENTRALISMO

En los municipios rurales, ocurre algo parecido con privados que venden parcelas de agrado en sus comunas, donde los nuevos residentes exigen a las municipalidades una serie de servicios, que tampoco están previstos en ningún presupuesto.

Con este panorama e iniciando un nuevo periodo alcaldicio, las autoridades

municipales tienen grandes desafíos en materia de planificación urbana y esperamos que el Estado Central ayude para resolver los problemas, que serán siempre locales, para que los asentamientos humanos sean coherentes y acorde a la planificación, que nuestros municipios realizan en conjunto con la comunidad organizada.

**“EL CRECIMIENTO URBANO NO PLANIFICADO CREA UNA NUEVA FISONOMÍA COMUNAL QUE TENSIONA LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA CONECTIVIDAD VIAL, LOS SERVICIOS SANITARIOS Y EL COMERCIO LOCAL, POR NOMBRAR ALGUNAS ACTIVIDADES.”**

# Agenda Legislativa Municipal para el 2025

La Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), a través de su **Unidad de Seguimiento Legislativo (U.S.L.)**, desempeña un rol fundamental en la representación de los municipios en el Poder Ejecutivo y Legislativo. Esta unidad ha logrado consolidar una presencia activa en las instancias donde se toman decisiones clave para la gestión municipal, permitiendo que alcaldes y alcaldesas expresen sus opiniones y necesidades en los distintos espacios parlamentarios.

La Unidad de Seguimiento Legislativo tiene como propósito generar insumos legislativos para las comisiones técnicas de la ACHM, mediante la elaboración de informes, minutas, estados de avance y otros documentos esenciales. Además, fortalece la relación política institucional con el Congreso Nacional, facilitando la vinculación entre alcaldes, concejales y parlamentarios, especialmente aquellos que integran comisiones clave en el Senado y la Cámara de Diputados.

Actualmente, la U.S.L. monitorea diversas iniciativas legislativas clave para la gestión municipal. Entre ellas, el Proyecto de Ley sobre Seguridad Municipal busca fortalecer el rol de los municipios en la prevención del delito y la protección de sus comunidades. También se analiza la creación de Comités de Seguridad Vecinal Rural, fomentando la participación ciudadana en la seguridad local. Además,



la Reforma a la Ley de Rentas Municipales propone establecer la caducidad de cobros por derechos de aseo, reduciendo la carga administrativa municipal. Otras iniciativas incluyen la utilización temporal de propiedades abandonadas para fines de seguridad y salud pública, así como garantizar fondos para emergencias e incendios, fortaleciendo la capacidad de respuesta de los municipios ante crisis.

La ACHM, a través de la Unidad de Seguimiento Legislativo, reafirma su compromiso con la defensa de los intereses municipales, impulsando un trabajo coordinado que permita fortalecer la gestión local y garantizar mejores condiciones para las comunidades en todo el país.

## MONITOREO A LOS TEMAS RELEVANTES QUE INCUMBEN AL MUNDO MUNICIPAL

Actualmente, la U.S.L. monitorea diversas iniciativas legislativas que podrían impactar significativamente la gestión municipal. Entre ellas, destacan:

### 👉 Proyecto de Ley sobre Seguridad Municipal

- Busca fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito, otorgando un rol más activo a los municipios en la protección de sus comunidades.

### 👉 Creación de Comités de Seguridad Vecinal Rural

- Modifica la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, estableciendo mecanismos de participación ciudadana en la conformación de estos comités.

### 👉 Reforma a la Ley de Rentas Municipales

- Propone establecer la caducidad de acciones sobre cobros de derechos de aseo, aliviando la carga administrativa de los municipios.

### 👉 Destinación Temporal de Propiedades Abandonadas:

- Permite que inmuebles en estado de abandono puedan ser utilizados temporalmente para fines de seguridad y salubridad pública.

### 👉 Fondos para Emergencias e Incendios

- Buscan asegurar financiamiento adecuado para enfrentar crisis en el ámbito local, fortaleciendo la capacidad de respuesta municipal.

IN MEMORIAM

## Felipe Delpin Aguilar

1958 - 2025

### Un hombre que dejó una huella imborrable en el municipalismo

El 26 de febrero pasado, falleció Felipe Delpin Aguilar, un hombre imprescindible para la familia municipalista de Chile. Profesor de Estado, tuvo una trayectoria como concejal por cinco periodos, en la Municipalidad de La Granja (1992 - 2012). Con posterioridad, asumió como alcalde de la misma comuna durante tres periodos (2012 - 2024).

En la Asociación Chilena de Municipalidades fue presidente de la Comisión de Salud, donde reforzó la visión de una Atención Primaria Municipal, cercana a la gente. Fue presidente de la ACHM, imprimiendo un sello de unidad y trabajo para el municipalismo chileno (2017 - 2019).

Felipe Delpin deja innumerables obras en su comuna y un legado en el municipalismo que lo ubica entre los grandes protagonistas que han luchado y marcado el camino por fortalecer el desarrollo local y la descentralización.

Asumió las tareas más altas en su partido, la Democracia Cristiana (2022) y se fue de este mundo, sin avisar a nadie, llevándose consigo el sentido transversal de nuestro quehacer y mirando el futuro con una fe inquebrantable en el ser humano.

**ACHM**  
ASOCIACIÓN CHILENA  
DE MUNICIPALIDADES

346  
COMUNAS,  
UN SOLO  
CHILE

## Libros recomendados

### La Vuelta Larga



Sabemos lo que pasó el 18 de octubre del 2019, pero no todo lo que pasó. Circulan muchas teorías generales, aunque, a menudo, muy desconectadas de los hechos y del curso de la crisis. Este, en cambio, es un testimonio de primera mano de quien llegó al Ministerio del Interior por accidente y que estuvo allí, en la encrucijada más dramática de la democracia chilena de las últimas décadas.

El libro de Gonzalo Blumel es una muy valiosa fuente que permitirá a futuros historiadores contar con una visión más completa de los importantes acontecimientos de los cuales él ha sido testigo personal y que en esta crónica describe en forma inteligente, acuciosa y amena.

Es un libro indispensable tanto para quienes se ubican en su campo como para quienes compartimos el ideal democrático desde otro espacio.

fuente: feriadellibro.cl

### HISTORIA DEL MUNICIPIO

Gabriel Salazar

Historia del Municipio  
y la soberanía comunal en Chile 1820-2015



El Premio Nacional de Historia Gabriel Salazar presenta por primera vez una historia de los municipios. Desde una mirada crítica y documentada, detalla los distintos procesos que involucraron la gestión del poder, la representación de las comunidades, la organización cívica y social en torno a los municipios. Todo desde la representación legítima ciudadana que surgió de los antiguos cabildos. El libro deja en evidencia la intervención política e ideológica que derivó en enfrentamientos, la búsqueda y rescate de su identidad y cómo los municipios fueron despojados del poder local a través de la centralización del Estado de Chile.

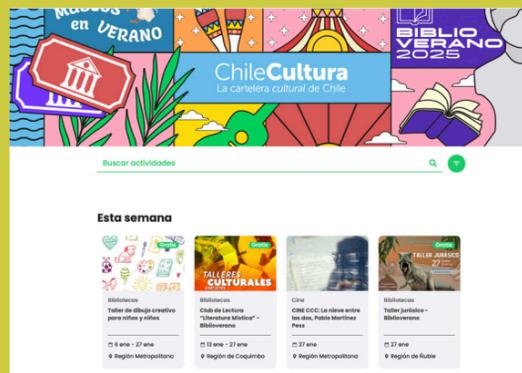
fuente: feriadellibro.cl

# CULTURA A UN CLICK

## ChileCultura: Conozca toda la oferta cultural del país en una sola web

En el sitio web de Chile Cultura encontrarás una completa cartelera de actividades que se desarrollan en los espacios públicos y privados del país, tales como museos, centros culturales, galerías de arte, bibliotecas y teatros. Cuenta con georreferenciación para que revises los eventos culturales cerca de tu ubicación, por grupos etarios y disciplinas artísticas.

[www.chilecultura.cl](http://www.chilecultura.cl)



## Sitio web Memoria Chilena: Nuestra Arca de la Historia



Memoria Chilena ofrece documentos digitalizados procedentes de las colecciones de la Biblioteca Nacional de Chile, además de minisitios originales relativos a los personajes, procesos y obras clave de nuestra historia política y cultural, cuyos contenidos han sido elaborados por investigadores especializados.

Visite <http://www.memoriachilena.cl>

## Santiago en 100 palabras: Cuenta cuentos en pocas letras



El concurso de cuentos breves, Santiago en 100 palabras, lanzará su convocatoria el próximo viernes 20 de diciembre en el Centro Cultural La Monda, con una charla abierta de la escritora argentina, María Moreno, para dar inicio a su vigésima cuarta edición que estará abierta hasta el 30 de abril de 2025, cuya convocatoria invita a personas de todas las edades a escribir sus historias en un máximo de 100 palabras.

[www.santiagoen100palabras.cl](http://www.santiagoen100palabras.cl)

## Guía Metodológica para el desarrollo de Planes Municipales de Cultura (PMC)



La Guía Metodológica es un recurso que se pone a disposición de todas las comunas del país, ya que recoge los desafíos en planificación cultural local entregando orientaciones teóricas y metodológicas para la elaboración de los PMC (Planes Municipales de Cultura). Proporciona instrucciones detalladas para diseñar estrategias y técnicas de recolección de datos, de sistematización de la información, tanto para la etapa de diagnóstico como para su posterior informe y seguimiento del plan.

Descargue aquí esta guía.

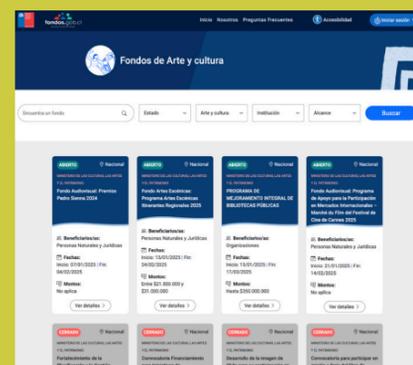


## Sitio Web con la información de los Fondos del Estado

En esta plataforma podrás encontrar toda la oferta de fondos de las instituciones públicas y los mecanismos de asignación, las condiciones de elegibilidad, bases técnicas y administrativas de los concursos, entre otros datos.

Es un sitio completísimo y muy útil para indagar que alternativas de financiamiento existen en el Estado.

[www.fondo.gob.cl](http://www.fondo.gob.cl)



# Datos e Historia

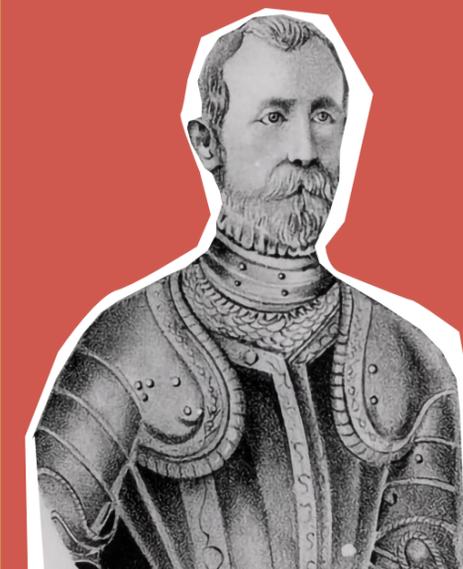


Municipalidad de Concepción, a mediados de la década de 1920. Este edificio fue demolido en los 60's

## ¿Por qué las municipalidades son Ilustres?

En Chile, el título de "Ilustre" para las municipalidades no se otorgaba necesariamente al momento de su fundación, sino que es una distinción que se ha ido concediendo a lo largo del tiempo, generalmente por razones históricas, culturales o políticas. Sin embargo, algunas municipalidades han llevado el título de "Ilustre" desde sus inicios o poco después de su fundación debido a su importancia histórica o administrativa.

Algunas municipalidades que han sido consideradas "Ilustres" desde sus primeros años o que adquirieron el título poco después de su fundación: La Serena, Valparaíso, Santiago, Concepción, Castro, entre otras.



## Francisco de Aguirre Meneses, el primer alcalde de Chile

En el acta del cabildo de Santiago del 10 de junio de 1541 aparece como primer alcalde de Santiago. Este hecho consta en el monumento a Valdivia erigido en el cerco de Santa Lucía de Santiago. Su casa de la Plaza de Armas era una de las principales, asemejándose, según los cronistas, a un fortín de dos pisos. El 26 de agosto de 1549, Aguirre refundó la ciudad de La Serena con el nombre de San Bartolomé de La Serena y fallecerá en esa ciudad en 1581.

Fuente: Historia Crítica y Social de la Ciudad de Santiago, por B. Vicuña Mackenna.



En Chile, actualmente existen **346 comunas** y **345 municipalidades**, dado que existen dos comunas agrupadas bajo la administración de Cabo de Hornos / Antártica Chilena.

Algunas ciudades, como Santiago, Valparaíso y Concepción, por su relevancia histórica o económica, empezaron a ser referidas como "Ilustres" en documentos oficiales y correspondencia.

### Uso Simbólico y Tradicional:

El uso del término "Ilustre" fue adoptado oficialmente por muchas municipalidades como un distintivo simbólico de prestigio, especialmente en las ciudades con una rica historia y contribuciones importantes al país, local y nacional.

Fuente: Fundación de ciudades: siglo XVIII - Memoria Chilena

Durante la colonia, algunas ciudades fueron designadas como cabeceras de partidos o provincias y, por ello, recibieron mayor relevancia administrativa.

Los cabildos coloniales, antecesores de las municipalidades, gozaban de un rango destacado y sus integrantes eran figuras prominentes de la sociedad.

### Constitución Republicana (Siglo XIX):

Tras la independencia, el término "Ilustre" comenzó a ser usado como un reconocimiento al rol de las

municipalidades en el desarrollo de las ciudades y comunidades.

Palacio de la Real Audiencia y Cajas Reales, también llamado Palacio de la Independencia (1609)



**ACHM**  
ASOCIACIÓN CHILENA  
DE MUNICIPALIDADES

346 COMUNAS, UN SOLO CHILE

# ASAMBLEA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES

## VIÑA DEL MAR 2025

26 - 27 Y 28 DE MARZO



Descargue aquí el  
programa de la asamblea

Los días 26, 27 y 28 de marzo, la ciudad de Viña del Mar será el epicentro del municipalismo chileno con la realización de la Asamblea Nacional de Municipalidades, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM). Este evento reúne a alcaldes, alcaldesas todo el país, consolidándose como el encuentro más relevante del año para los gobiernos locales.

**ACHM**  
ASOCIACIÓN CHILENA  
DE MUNICIPALIDADES

346  
COMUNAS,  
UN SOLO  
CHILE

**ViñadelMar**  
Municipio de Cuidados



C O L A B O R A N  
**BancoEstado**  
desde 1855

**CAJA  
LOS  
ANDES**  
SOMOS CCHC